

## CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA Nº 146 09 DE DICIEMBRE 2020

En San Bernardo, a **09 de Diciembre** del año 2020, siendo las 10:38 horas, se dio inicio a la Sesión ordinaria Nº 146, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

### **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 130 y 135
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.
- 3.- Presentación del Estado Financiero actual de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Secretario General, Sr. Héctor Iribarren Valdés.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 16, antecedentes entregados el 26 de noviembre de 2020.
- 5.- Aprobación autorización para llamar a participar a las empresas del Catálogo de Mercado Público, Convenio Marco Grandes Compras, el Suministro de Combustible para los Vehículos, Maquinarias Menores y Equipos Electrógenos de la I. Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno N° 701, de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección de Operaciones.

- 6.- Aprobación destinación de funcionario del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo, según los dispuesto en el Art. 65, letra ñ) Ley 18.695, de acuerdo a Oficio Interno N° 413, del 30 de noviembre de 2020, de la Administración Municipal.
- 7.- Validación y Aprobación de la "Política de Gestión de Documentos y Archivos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020, según Oficio Interno N° 225, de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Secretaría Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En nombre de Dios y la Patria se abre la sesión. Sesión Ordinaria N°146. Quiero pedirle al Concejo Municipal su autorización para que bajemos el punto 2 de la tabla que se refiere al Informe Semanal de las acciones realizadas por la Dirección de Salud y sus distintas reparticiones para abordar la situación de pandemia en que nos encontramos. La doctora Suazo se encuentra trabajando con los directivos municipales, al mismo tiempo ha estado haciendo una reunión de Directoras y Directores de los centros de salud, con la Directora de Desarrollo Comunitario, en el trabajo en que estamos hay otro equipo de trabajo donde está la Secretaría de Planificación y otros Directivos viendo la condición de seguridad sanitaria de las dependencias municipales, en definitiva estamos desde las 8 de la mañana con todos los directivos y equipos municipales desplegando un plan para asumir los desafíos de esta Fase 2. Quiero aclararle al Concejo Municipal que San Bernardo está hasta ahora en Fase 4, con indicadores de Fase 4, no estamos con indicadores de Fase 2. Mañana a las 5 de la mañana vamos a pasar, la comuna de San Bernardo a Fase 2, con indicadores de Fase 4. Planteamientos sanitarios que compartimos y asumimos como tarea de gestión. Vamos a ordenar los espacios públicos, en los cuales se está ejerciendo comercio bajo un tratamiento sanitario adecuado. Vamos a exigir mascarillas, distanciamiento y alcohol gel, en la mayoría de esos espacios públicos, la disposición de elementos de seguridad los vamos a proveer desde la Corporación Municipal de Educación y Salud y desde el municipio de San Bernardo. Tenemos una gran tarea concejales y concejalas. Yo les pido respetuosamente y cariñosamente al Concejo Municipal que nos colaboren en la educación, en la toma de conciencia y en el orden público. Busquemos caminos de solución, porque movilizar intereses corporativos, particulares es un asunto bien fácil. Pero controlar la condición sanitaria de todos los vecinos y vecinas de San Bernardo es un asunto difícil. El Gobierno ha ofrecido sacar en las próximas horas o en los próximos días un protocolo para ferias navideñas. Quiero informar al concejo que le hemos encomendado a nuestros equipos territoriales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que en conjunto con los directores del centro de Salud, asumamos los protocolos sanitarios que le corresponden a cada centro de salud en su territorio. No vamos a hacer todo centralizado. En el territorio, en un determinado centro de salud con equipos municipales, vamos a trabajar la condición sanitaria de las ferias navideñas que tenemos en los barrios, que hoy día alcanzan a 45. Vamos a trabajar el centro de San Bernardo bajo su condición sanitaria, tenemos un equipo encabezado por el director de Seguridad Pública y por la directora de Salud Comunal que van a trabajar tanto el tema de la Plaza como Eyzaguirre para tener la condición sanitaria adecuada a la fase. Y vamos a disponer el mismo equipo de deporte que trabajó con el Persa para que trabaje con la feria Persa en tener las condiciones sanitarias adecuadas. Esa es la situación, yo le quiero pedir al Concejo Municipal que comprenda que la dinámica de la comuna, que el funcionamiento de ferias, que la organización que los vecinos y vecinas han dado no lo vamos a cambiar en 48 horas. Yo entiendo el decreto del Gobierno y lo respeto y estamos trabajando para que se cumpla la condición sanitaria, pero ordenar esta situación requiere mucho trabajo y los que estamos desde primera hora con todos los directores municipales y con todos los directores y directoras de salud, es repartiéndonos las tareas en el territorio para ejercer el mandato sanitario. En qué estamos? Estamos a la expectativa de un pronunciamiento del Gobierno respecto a qué es lo que va a pasar con el comercio el fin de semana. Nosotros no solo tenemos un problema en la calle Eyzaguirre y en la Plaza, tenemos 42 ferias en los barrios, tenemos la feria Persa, tenemos la feria chacarera y sus extremos de feria. Tenemos los malls. Entonces, efectivamente hay un trabajo tremendo que hacer. Nosotros lo vamos a hacer, estamos organizando los equipos de trabajo y vamos a estar a la expectativa de las instrucciones que nos dé la autoridad sanitaria. Yo no sé si hay alguna intervención del

Concejo Municipal, pero quisiera resumir en eso la situación en la que estamos. La región ha subido en dos puntos porcentuales el nivel de contagio. Lo que ha definido la autoridad sanitaria es darse dos semanas de Fase 2, a ver si retomamos los índices habituales y seguir nuevamente adelante con las comunas y nosotros nos vamos a regir a lo que la autoridad sanitaria nos ha ordenado. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, con respecto a lo mismo que usted está diciendo Alcalde, buenos días, buenos días, concejo. Se reunió usted hoy en la mañana con las personas del Persa, dirigentes formales y mujeres en su casi totalidad, muy preocupadas, se entiende eso. Lo que pasa es que lo digo, estuve también en esa reunión para que quede claro y se transparente que usted, alcalde, ha escuchado a las personas que necesitaban hablar del tema Persa. Por supuesto que yo creo que todos nosotros, el concejo y usted tiene la voluntad de poder ayudarlos. Todos sabemos las consecuencias económicas que trajo toda está esta crisis. Yo quiero que sepan que cuentan con nuestra voluntad, pero como usted lo acaba de decir, por supuesto que nosotros tenemos que ser responsables y esperar el pronunciamiento de la autoridad sanitaria, verdad? Pero le quiero preguntar alcalde para que quede claro acá en este concejo, de una forma más formal, su voluntad, por supuesto, de acceder a la petición de las personas del Persa.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Lo voy a repetir, lo acabo de decir, se lo repito. Mira, vamos a generar condiciones sanitarias en los lugares de uso nacional de uso público, con nuestros equipos municipales y de salud eso vamos a hacer. Y vamos a permitir el comercio los fines de semana en tanto la autoridad sanitaria nos lo permita, que lo ofreció hace algunas horas el Ministro de Economía, incluso el Ministro de Economía dijo que le iba a solicitar a la autoridad sanitaria que hiciera un protocolo para esto. Entendiendo que estamos en un año donde muchas familias y muchas personas, muchos emprendedores vieron el fin de año y en estas ferias la posibilidad de mejorar la condición económica de la familia, y eso lo entendemos tremendamente, ayer habían varios alcaldes en la televisión, en el programa Mentiras Verdaderas y yo le escribí al programa porque me sorprende la vista gorda que hace el gobierno de los emprendedores, aquellos que no viven de un sueldo, aquellos que no reciben sistemáticamente, pase lo que pase, el sueldo del Estado. Entonces parece que el gobierno no ve a estas personas, pero nosotros desde los municipios las atendemos todos los días. Entonces, para resumir, en todos los lugares de uso público, donde hay ferias, vamos a crear desde el municipio y con los equipos de salud la condición sanitaria necesaria para que funcionen, porque pueden funcionar los días de semana y vamos a esperar instrucciones de la autoridad de Salud para el funcionamiento los fines de semana, esa es la posición y la hemos repetido desde temprano, llegaron a la Alcaldía espontáneamente algunos dirigentes, locatarios del Persa, los recibimos y les dimos la misma explicación. Concejala Jovanka Collao.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Buenos días. Gracias por la palabra alcalde. Me gustaría solicitarle a usted y a su equipo que se hiciera un comunicado al respecto, porque realmente esto es bastante confuso, Una cosa es cuando entramos a Fase 2 y sabemos hasta donde llegamos nosotros y por otro lado para la tranquilidad de los vecinos, porque no tienen ni idea de qué va a funcionar, si van a poder funcionar también las ferias navideñas, como usted lo decía, todo eso yo creo que es importante transparentarlo y dejarlo bien claro en un documento para que no tenga dobles lecturas y tampoco vamos nosotros a confundir a la población, yo creo que eso me gustaría recalcar Alcalde. Y aparte también hacer un llamado a los vecinos de evitar las aglomeraciones, yo sé que estamos en una época donde todos quieren hacer sus regalos navideños y mucho menos, pero es mucho más lindo estar con toda la familia reunida junta, a que falte alguien de nuestra familia porque se murió por Covid, eso tenemos que transmitirlo, tenemos que dar esa sensación también de que las personas tomen conciencia. Esto existe, esto existe. Entonces hacer un llamado también a los vecinos a que tengan su autocuidado, que eviten las aglomeraciones y no va a pasar nada si usted no compra un regalo de Navidad en este año tan delicado, hay cosas mucho más importantes que son la salud y la vida.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Muy bien, yo le agradezco sus palabras concejala, pero a nosotros el Gobierno nos genera cierto problema porque generalmente la acción viene varios días después del anuncio. Acuérdese que el Presidente Piñera anunció las cajas cuando no había comprado ni una caja, después ofreció dos cajas y nunca dio dos cajas, y ahora anuncia un protocolo y no lo han escrito, entonces yo formalizo aquello que la autoridad sanitaria nos dé en concreto. De momento la posición es, generamos condiciones sanitarias en los lugares de uso público, lo vamos a hacer y estamos trabajando con equipos tanto de salud como municipales para garantizar esto y vamos a respetar la Fase 2, es nuestra obligación y si tenemos alguna disposición de la autoridad sanitaria para estar en el bien nacional de uso público los fines de semana, lo haremos en tanto la emita. Bien, alguien más me había pedido la palabra. Concejal Roberto Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Buenos días alcalde, buenos días concejales.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Estamos sin Internet, así que, estamos con quórum o no?. Sí, estamos con quórum.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bueno, bueno, efectivamente aquí el Gobierno sorprendió a todo el país, a la Región Metropolitana con este anuncio inesperado y de mi punto vista demuestra improvisación, no demuestra otra cosa que improvisación, de que estábamos casi todos pensando que pasábamos a la siguiente etapa en cada una de las comunas de la Región Metropolitana y nos sacude el Gobierno y el Ministerio con este anuncio de retroceso en todas las comunas del Gran Santiago a Fase 2. Una fase 2 que muy sui generis presidente, Alcalde que no sabemos bien, que es muy distinta a la que conocíamos y hace una serie de anuncios, pero no tiene protocolo, dice que los va a entregar en los próximos días sobre algunas temáticas que son muy relevantes para los vecinos y vecinas de San Bernardo y de la Región Metropolitana. Demuestra que es un Gobierno que no escucha, que no escucha a los alcaldes, así lo han dicho los propios alcaldes de todos los sectores que improvisa, que no se entiende cuál es el objetivo, ahora si el objetivo es resguardar, me parece bien, la salud y reforzar las condiciones sanitarias para evitar la propagación del virus, me parece bien. Pero eso de que estamos pasando a la etapa 5 y volvemos a la etapa 2 y tenemos un presidente que aparece sacándose fotos en Cachagua sin mascarilla no contribuye presidente a este desorden, a esta improvisación, y terminamos los municipios con un problema mayor. Yo lo que pido y comparto es que haya un plan claro y en eso están los equipos municipales para reforzar las condiciones sanitarias en los espacios públicos, me parece una medida rápida e inmediata, tan contra el tiempo, hay que hacerlo y esperar de que el Gobierno, este anuncio que hizo lo materialice en hechos concretos, entregando un protocolo para el funcionamiento de las ferias, del Persa, que han invertido parte del 10%, todos sus ahorros para poder trabajar la última semana y poder recuperar de alguna manera las finanzas familiares después de un año tan duro como el que hemos tenido. Así que esperamos este anuncio del Gobierno y esperamos también que este nuevo plan de reforzamiento de medidas sanitarias sea conocido por todos, que se suba a la página del municipio y vamos a estar colaborando para difundirlo y para que la gente siga tomando conciencia del problema grave que estamos enfrentando, presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina Bustos, luego el concejal Rencoret.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS**: Gracias buenas a todos. Buenos días a los directores. Mire, yo creo que esto nos sorprendió de nuevo en forma altamente preocupante, cuesta vivir en pandemia, estamos todos neuróticos, la gente se está trastornando por el hecho de vivir, de estar confinados en sus domicilios. Gente que vive en departamentos de 4 metros, etcétera. Alcalde, a mí se me ocurre que como tenemos que difundir estas normas, podríamos hacer un convenio transitorio con las radios comunitarias para transmitir los principios y las normas que tienen que ponerse en ejecución. Así que ese sería mi aporte alcalde a esto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, señora Orfelina. Concejal Ricardo Rencoret.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET**: Gracias alcalde. Buenos días a todos. Sí, bueno, la verdad es que es enredado y complejo este escenario, uno, como todos aquí nos sorprendimos. Es duro porque se nos cambia un espacio en el que estábamos como avanzando, estábamos todos como contentos. Ahora hace muchos meses que vienen hablando de que viene el rebrote, es cosa de mirar, de abrir el diario, ver la televisión, escuchar la radio, por Internet, WhatsApp, lo que quieran y todos sabemos que en todo el mundo, en una pandemia que era inesperada, que nadie conocía, que estamos conociendo, hay rebrotes, estamos viendo cómo en los países que estaban evolucionando como Italia, que vivieron crisis dramáticas, Italia, Francia, España, Alemania y Europa en general, Estados Unidos se estaban desconfinando y ahora con el rebrote se les vino todo encima. Y como yo soy publicista, no soy un científico, ni un monólogo, ni nada y creo que aquí no hay ninguno, no me atrevo a hacer aseveraciones tan profundas.

Hace una semana atrás yo, hablando de otro tema, hablando de salud y el presupuesto salud, que era paupérrimo, así lo comentamos todos, en términos del presupuesto nacional de Salud, que faltaban muchas lucas, con la gente de El Pino, yo cometí ni siquiera el error, yo dije hice una aseveración muy concreta, dije que el presupuesto de la Nación se aprueba en el Congreso, todos lo aprueban, después algunos están de acuerdo o en contra, pero se llega a acuerdo y se aprueba y que finalmente el presupuesto nacional está aprobado. Entonces me refería, a que también entre los que estaban aprobando dentro de los diputados, estaba el diputado Leo Soto, y el concejal Roberto Soto, su hermano, saltó en defensa de su hermanito y dice.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero, seguimos hablando de la pandemia, cierto?

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Si, sí, quiero contextualizar nomás. El concejal dice que es una bajeza de parte mía referirme a su hermano que no estaba para defenderse. Yo solamente dije que él como diputado, había votado al presupuesto, no dije si era lindo, feo, simpático, pesado, no dije ningún adjetivo, solamente que estaba allá. Y acabo de escuchar al concejal Soto refiriéndose al Gobierno, al Presidente, y él no está acá para defenderse, ni nadie del Gobierno para defenderse, entonces como que me llama la atención ese doble discurso. A veces tiene que estar la gente acá para defenderse y otras veces no y podemos destempladamente criticar al gobierno o a quien sea. Y quiero leer un tweet de Octubre, un día antes del plebiscito de Jorge Schaulsohn, un diputado, un diputado PPD, ex diputado PPD, un hombre de la izquierda que.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: De quién oiga.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Jorge Schaulsohn.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Jorge Schaulsohn, es de izquierda?

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Jorge Schaulsohn, sí, es de izquierda.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** A ver, ah, no me suena mucho ya.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Perfecto, pero fue diputado PPD.

# SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, pero dale nomás.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Finalmente, de la UDI no es por supuesto. De hecho Iván Moreira si es famoso, o él se hizo famoso porque Moreira le pegó un cachetazo en su momento por ser de izquierda. Entonces no creo que hoy día sea de la UDI. Y él dijo algo, escribió un tweet, tal vez hoy no sea del PPD. Hay gente que puede cambiar de opinión y darse cuenta de lo que está bien o lo que está mal o lo que sea, parece que hay algunos que tienen derecho a reconvertirse en la izquierda o la derecha puede cambiarse a la izquierda, pero los de izquierda no pueden arrepentirse o cambiarse. Bueno, Schaulsohn dijo en ese tiempo, llegamos al plebiscito con el nivel de contagio, de positividad y hospitalizaciones más bajos desde que comenzó la pandemia y con la mayoría de la población desconfinada y todavía hay cabezas de músculo, fue muy gentil, que hablan del fracaso de Chile. Bueno, una persona de izquierda que escribe eso sea militante o no militante del PPD, es una persona que con poco sentido común se da cuenta de que esta pandemia ha sido dura, insisto, es una pandemia que nadie conocía ni esperaba en ningún país y Chile finalmente se enfrentó a un plebiscito en unas condiciones que casi nadie esperaba. Entonces, lo que yo quiero decir solamente es que yo, por supuesto, lamento y estoy confundido como estamos todos confundidos acá, pero no seamos populistas y aprovechemos el espacio para repasar al Gobierno y atacar al Gobierno, no hagamos de esto un tema ideológico, sino que tratemos de que sea de buscar la mejor solución. Claramente yo tampoco lo entiendo. Insisto, soy publicista, no soy epidemiólogo y nada de eso, entonces veamos cómo avanzan las cosas. Es duro para el ciudadano, es duro para el comerciante, es duro para todos nosotros pero tratemos de buscar la mejor solución y ver el bien de la gente para que no nos sigamos enfermando y dejemos el populismo de lado, así hay otros temas para hacer populismo. Esto creo que es un tema muy delicado y no podemos juzgar un tema que insisto, nadie esperaba una pandemia, nadie estaba preparado para una pandemia. Estamos trabajando y aprendiendo sobre la marcha.

**SR.** ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Concejal Leonel Navarro tiene la palabra.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Perdón y me faltó la última frase. Alcalde, cuente con todo mi apoyo en la medida que sea necesario para que San Bernardo este mejor con esto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias. Muchas gracias, Ricardo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Buenos días alcalde, a todos los concejales y público presente. No voy a hablar de ningún político del PPD, ex -PPD. Bueno, yo me adhiero a lo que dice la concejala Jovanka de poder ver unas medidas sanitarias que sean locales alcalde, que sea realmente, porque en las ferias libres está la embarrada, para qué hablar de acá de la Plaza de Armas. Bueno, el problema existe y todos sabemos y parece que nadie hace nada, parece que estuviera todo ahí. Todos sabemos, pero no tenemos, parece las medidas sanitarias básicas para poder combatir esto, porque es un cambio totalmente de Fase 5 a Fase 2, es raro también y muy demasiado fuerte para el vivir y en la parte económica afecta demasiado. Por eso yo pido alcalde ver, lo que decía Jovanka que es muy cierto, tener un plan, un plan rápido, donde nosotros informemos como autoridad a la comunidad, dando un documento o no sé poner, activar desde ya, yo creo en las calles, no sé, con la más mínima prevención que puede ser repartir alcohol gel, guantes, tomar alguna medida donde realmente el municipio se haga presente y se haga notar, esto realmente es grave, esto no es mentira, si estamos en una pandemia y la parte política la voy a dejar un poco al lado, porque esto es algo que nos incumbe a todos, yo sé que el gobierno lo ha hecho re mal, pero nosotros somos los que estamos aquí, estamos viviendo y los que nos vamos a morir vamos a ser nosotros, esperando a que tomen una decisión buena el Gobierno. Entonces nosotros como autoridad, tenemos la obligación y el deber Presidente de poder tomar las medidas lo más pronto posible. Yo sé que hay una reunión en este momento, una comisión sanitaria aquí atrás y súper bueno eso y nos den los pasos a seguir

rápido, rápido, porque el público, la gente en las casas están todos preocupados, así que nosotros, yo por un bien sano de mis hijos, de mis nietos y de todos los San Bernardinos, tomar una decisión pronto. Eso sería.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, igual le repito concejal, lo dije al principio, pero le voy a contar de nuevo. Estamos haciendo varios dispositivos de trabajo territorial en los bienes comunes de uso público. Para qué? Para que con nuestra capacidad logística y medidas de seguridad sanitaria, podamos con la Corporación Municipal de Educación y Salud y con el municipio, garantizar las condiciones sanitarias de las ferias y de todo aquel comercio que esté instalado. Estamos haciendo eso Concejal, a lo mejor usted no me escuchó. Qué queremos intervenir? Las ferias navideñas de los Barrios, estamos armando equipos con el Dideco y con los centros de salud en sus territorios. Hemos dispuesto un equipo de trabajo para los Persas y un equipo de trabajo para el Centro San Bernardo, encabezado con directores de responsabilidad comunal y generar las condiciones sanitarias en todos aquellos lugares. Si usted me pide que desde este municipio hagamos un cambio de la conducta comercial extendida en todo el municipio por un decreto que salió hace dos días, no existen esas condiciones, salvo que alguien tenga un plan. No sé si un plan represivo, si alguien tenga 400 Carabineros, no lo sé. Lo que vamos a hacer nosotros, lo informé a primera hora es desplegarnos en aquellos lugares donde se está haciendo comercio público y generar con ellos un proceso de aprendizaje, de mascarilla, de distanciamiento, de alcohol gel con nuestros equipos de las instituciones públicas del municipio, como son la Corporación de Educación y Salud y el Municipio de San Bernardo. Está bien? ya. Alguien más?

### 1.- Aprobación Actas Ordinarias N°s. 130 y 135

Vamos a pasar entonces al segundo punto la tabla, al primer punto la tabla.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Alcalde, le puedo contestar algo a Rencoret?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Está pidiendo la palabra? Sí, adelante.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Le quiero decir algo concejal Rencoret, está bien que sea publicista, que sea modelo, me da lo mismo. Lo concreto es, lo que usted no sabe, que está equivocado con lo que dice con Estados Unidos. Yo tengo dos amigas que viven en Nueva York, anoche hablé con una, va a haber medio millón de personas muertas a la larga, cómo están? Está la escoba, usted dice no, que lo han superado, no lo han superado nada. Está terrible, terrible. Van caminando a medio millón de personas. Llevan más de 300.000 muertos. Usted dice no, sí es que habíamos avanzado, no se ha avanzado nada, nada. No ponga cara ni busque ayuda para el lado. Míreme a mí, que yo le estoy hablando a usted y usted míreme a mí, mirémonos de frente. No es lo que usted dice, con todo el respeto.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET**: Perdón alcalde, déjeme responder. Yo siempre miro de frente, a la cara, en cada conversación que hemos tenido así que no insinúe cosas que no son, eso es feo, yo, a veces hay problemas de comprensión, yo justamente, por eso miraba para el lado, porque yo justamente,

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Que soy tontita.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** No, no, no, quizás es porque yo hablo muy rápido.

- SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No hemos dado la palabra, concejal.
- SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Se la pedí, ah, perdón.
- **SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejal, la verdad es que, yo no sé.
- SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Pero déjeme responderle.
- **SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Si los vecinos y vecinas de San Bernardo que están muy confundidos y expectantes con el cambio fase, se han sintonizado a este concejo para oír este debate, la verdad me queda un margen de duda.
- **SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Obvio que no, es desagradable, estoy de acuerdo, pero tengo que responder, puedo responder?
- SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero puede ser brevemente que hay que hacer el concejo.
- **SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Por supuesto, por supuesto.
- **SR.** ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Además, quisiera hacerlo lo más ejecutivo posible porque tenemos muchas tareas que hacer hoy día.
- **SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Si me interrumpe mucho, se extiende a 10 minutos en vez de uno.
- SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, adelante.
- **SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Entonces yo miraba para el lado justamente no pidiendo ayuda, sino que buscando explicaciones, porque yo justamente dije lo contrario, dije eso que es una pandemia que nadie conoce, que en Europa y Estados Unidos están volviendo a entrar nuevamente, no están mejor, nunca dije que estaban mejor, entonces yo entiendo que es un problema de comprensión, porque no me entendió, o porque yo me expresé mal y hablé muy rápido. Pero dije eso, es una pandemia que nadie conocía, estamos todos aprendiendo de ella y eso nos hace ir cambiando las posiciones, y así como Europa antes estaba encerrada, después se desconfinó, hoy se están cerrando nuevamente. Eso fue lo que dije. No sé, cual es la parte en que yo estaba mintiendo, está diciendo alguna mentira o errado o mentiroso como usted lo planteó, así que concejala, escúcheme con más claridad, o si no, pregunte de nuevo antes de hacer insinuaciones o aseveraciones erradas.
- **SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Bien, están conectados los concejales en línea, no? Estamos con quórum Secretario Municipal? Después tenemos el alegato de los concejales que no pudieron participar del curso de la tabla, entonces quedo con una preocupación un poco. Tenemos un problema acá o tenemos un problema de Internet? Le dan un par de minutos a la mesa, a fin de no excluir de las votaciones a los dos concejales que están de modo telemático.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Aló?, no sé si me ve. Estoy votando.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No hemos pedido votación todavía Amparo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es que se cae.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, es que hay un problema acá en la mesa técnica.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ah, ya gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y el concejal Gaete está conectado?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, yo lo veo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Seguimos adelante, entonces.

Se somete a votación el acta ordinaria número 130 a Concejo Municipal. Podrían votar los que están conectados verbalmente, por favor.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Apruebo, alcalde.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Apruebo, alcalde

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Aprobado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se somete a votación el acta ordinaria número 135 al Concejo Municipal.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Apruebo, alcalde.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Apruebo, alcalde

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Aprobado

**ACUERDO Nº 1.486 – 20** 

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar actas sesiones ordinarias N° 130 y N° 135".-

3.- Presentación del Estado Financiero actual de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Secretario General, Sr. Héctor Iribarren Valdés

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Punto número 3. El informe ya lo dimos. Presentación del estado financiero actual de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo. Expone el Secretario General, don Héctor Iribarren. Adelante, por favor Secretario General. Está la mesa en condiciones de hacer la presentación? Sí, don Héctor Iribarren, por favor.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Muy buenos días a todas y a todos. Como en alguna oportunidad yo había comprometido a este concejo, hoy día queremos entregar como corporación, una suerte de diagnóstico financiero a partir de las revisiones que hemos hecho en este último mes, se ha integrado hace un mes a trabajar con nosotros don Miguel Figueroa, él tiene una amplia trayectoria en el tema financiero y también en el tema de corporaciones. Y hoy día queremos, como les decía, entregar una suerte de diagnóstico, pero también las acciones que estamos desarrollando en la perspectiva de generar un nuevo orden financiero en la corporación. Así que sin más preámbulo, voy a dejar con ustedes a don Miguel Figueroa.

SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORPORACIÓN MIGUEL FIGUEROA: Hola qué tal? Buenos días. Conforme a lo que me solicitó el Secretario General, preparamos una breve presentación en donde voy a poder explicar un poco cuál es el catastro, en este primer mes que estoy en la corporación respecto a las condiciones administrativas y financieras de lo que nosotros hemos podido ver. Esto consta de cuatro puntos. Primero, Panorama General. Segundo lugar, área y temas de trabajo, los cuales nosotros ya estamos viendo temas relevantes que a la gestión le ha llamado la atención y un panorama de las próximas acciones que se deberían desempeñar dentro de la corporación. Por favor. Gracias.

Bueno, el Panorama General es que está es una de las grandes corporaciones dentro del país en términos de tamaño, es una corporación que en el área de Salud tiene 7 Cesfam, 4 Cecosf, 1 Sar, y ahí hay una descripción de la cantidad de Sapus, Uapos, laboratorio comunal, etcétera, y un per cápita a la fecha de 236.500 inscritos. En el área de Educación sigue siendo una gran corporación porque tiene 41 establecimientos educacionales, con una matrícula de 18.261 alumnos con fecha de corte hasta la semana pasada y 14 Jardines Infantiles con una matrícula de 1.390 niños.

En términos de dotación, este es el panorama, un total de 5.116 funcionarios divididos entre honorarios y plazo fijo indefinido, por área, ahí está el panorama en donde el área de salud consta de 2.036 funcionarios, la de Educación 1.468, el área infancia está compuesto por 349 y esto lo sostiene una administración central de 263 funcionarios. El área de Educación representa el 48% de la dotación global, el área de salud un 40%, el área de infancia un 7% y la administración central tiene un peso específico del 5% del total de funcionarios. Por favor.

En este mes también realizamos un levantamiento de la información de los contratos con proveedores que tienen la corporación, los grandes números están ahí, existen 168 contratos vigentes para el año 2020. Esto representa un costo asociado de 898 millones de pesos. Yo anoté los cuatro más grandes, 2 son del área de educación, 2 son del área de salud. Hay un contrato vigente que queda una cuota por pagar a la fecha con Sport Flex por 83 millones de pesos por la construcción de unas multicanchas en los establecimientos educacionales. Se está también pagando la última cuota de una fundación que se llama Arrayán, que hizo recuperación de platas de subvención por 38 millones de pesos. En el área de salud hay 2 contratos también que son grandes, uno por 43 millones de pesos, que tiene que ver con el manejo de residuos de los Cesfam y el otro, que es 28 millones de pesos, que es por la entrega de unas colaciones y alimentos de un proveedor que se llama Bernardita Ramírez, que lo entrega los días feriados y los fines de semana en el Sapu, Sar y este año se agregó el Rosita Benveniste. Por favor. Ah, perdón. Desafío como nota importante para un nivel de esta envergadura de cantidad de contratos y cantidad de plata es indispensable que a la brevedad tengamos un sistema de administración de contrato de proveedores. Por favor. En términos de platas, bueno, esta es una corporación cuando hablamos corporaciones grandes a nivel de país, siempre uno piensa en Puente Alto, San Bernardo, Valparaíso, San Fernando, Antofagasta, por los volúmenes de dineros que se mueven, esta es una corporación que al año mueve alrededor de 80 mil millones de pesos. Aquí yo hice sólo 2 desglose por el lado de las subvenciones, por cada una de las áreas se mueven 72 millones de pesos y el resto para llegar a los 80 mil millones de pesos, es el aporte municipal que hace el municipio hacia la corporación municipal. Lo más interesante de esto es saber que según el levantamiento que tenemos, el área de educación paga de ese 100%, hoy el 95% se

está pagando a través de la dotación de los funcionarios. El área de infancia el 100% de lo que recibe a través de la Junji vía transferencia de fondos también está destinado en un 100% a la dotación y el área de salud tiene mayor margen, ya que su dotación cubre el 81% de las platas que mueve en términos generales. Por favor.

Tomando en consideración que esta entonces es una gran corporación con estos números. Bueno, qué cosas hemos realizado en este breve período? yo voy a nombrar las más importantes, hemos visto por áreas las cosas que son prioridades, por ejemplo, en el área de rendiciones es prioridad y lo que ya estamos revisando tiene que ver con los saldos de plataforma de cada una de las rendiciones. Las corporaciones tienen como dos reglas de negocio, por llamarlo así en términos financieros, uno que tiene que ver con su patrimonio y otro que tiene que ver con la administración de recursos. En el caso patrimonial, toda subvención que llegue, por ejemplo en el área de educación, la subvención general o en el caso de salud, la transferencia de fondos que exista a través del ingreso per cápita llegan a ser patrimoniales para una corporación, pero todo el resto llámese programa en salud, como CEP, PIE, HPE, etcétera, etcétera, o de los cuarenta y tantos programas que existe en el área de salud, las corporaciones son solo administradores de esos recursos, por lo tanto esos convenios tienen un inicio y un término, y en el término esos convenios todos tienen que ser rendidos. Bueno, en ese sentido las rendiciones toman un papel relevante, porque cuando estas rendiciones no están cerradas con el servicio respectivo, el cual otorgó los fondos, eso genera grandes problemáticas para estos sostenedores. Nosotros ya revisamos qué pasa con los saldos contables, financieros y de cuenta corriente en el área de educación, y recalco contable, financiero y de plataforma, porque en esto hay tres saldos. La Superintendencia de Educación maneja un saldo en su propia plataforma de traspaso de recursos que da un saldo final, además, las corporaciones tienen, ese saldo tiene que cuadrar con el saldo que tienen en su contabilidad y la contabilidad a su vez debería cuadrar con los saldos que tiene en las cuentas corrientes destinadas para la administración de estos fondos, por lo tanto, revisar esta trilogía para nosotros ha sido clave y era uno de los puntos álgidos que teníamos que revisar.

En ejecución presupuestaria, lo más importante en meternos en saber si teníamos ejecución presupuestaria, y cómo controlamos la ejecución presupuestaria? Yo sigo leyendo algunos de los puntos que están ahí y el resto fue enviado a sus correos también para mayor detalle, revisar y levantar si existen los flujos de caja en la corporación y revisar el estado de financiamiento del área salud. En el caso del área de compras, bueno, lo más importante es saber si existe una planificación de las compras o las compras se están realizando día a día según necesidades por cada una de las áreas. Levantar cuáles han sido los tiempos de ejecución de las compras y revisar también la nómina de contratos de proveedores para saber cuál es la rotación que tienen estos proveedores y ojalá no encontrarnos con compradores que pueden vender un artículo muy sofisticado y un artículo muy básico, es decir, que sea demasiado diversificado. Los programas FAEP merecen un punto aparte, el área Educación desde hace, yo iría del año 2012, empezó a financiar el Ministerio de Educación proyectos que vinieran a complementar el área pedagógica, es decir, el área de gestión de los sostenedores, esto hace muchos años se llamaba Fagen primero y después se transformó en FAEP que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, este Fondo de Apoyo a la Educación Pública viene dividido en iniciativas que pretenden apoyar la gestión de los sostenedores, y bueno, y estos fondos son anuales, con convenios que se pueden alargar hasta 2 años, pero que uno tiene que rendirlo, aquí entramos en la misma dinámica que somos administradores de estos recursos, por lo tanto hay que rendirlo. Bueno, qué hemos visto ahí? Bueno, en qué consisten los planes vigentes? hoy día la Corporación tiene dos planes vigentes, tiene el FAEP 2019, que además pide una prórroga de 12 meses más, por lo tanto, vence a principio el próximo año y también tenemos un FAEP vigente del año 2020, entonces empezamos a hacer la revisión de esto. Por favor.

También revisamos la dotación de nivel central, acá lo más importante era entender cuál es el organigrama actual y vislumbrar si este organigrama está acorde a las necesidades de una corporación de esta envergadura. Se ha hecho el levantamiento de la nómina de funcionarios con esta separación de los funcionarios que pertenecen al nivel central y que efectúan su trabajo dentro del nivel central como soporte para cada una de las tres áreas y levantamiento para poder entender si existen descripción de funciones, descripción de cargos asociados cada uno de los funcionarios. Se ha revisado también el caso de la gestión

que se hace por licencias médicas dentro de la Corporación, en el año 2020 la tasa de recuperabilidad que nosotros hemos determinado hasta ahora del 22%, por lo tanto, hay un gran margen para trabajar en esta área de trabajo y también ya nos hemos juntado con la Asociación Chilena de Seguridad para ver la tasa de accidentabilidad que ahí también hay una norma que las regula. Y no hay que olvidar que esta norma no es sólo de accidentes, sino que también tiene que ver con enfermedades. Y la pandemia hace que nosotros actualmente como corporación estemos al límite de esa norma vigente del X% que existe con la Asociación Chilena de Seguridad, por lo tanto, ya se empezó a trabajar con ellos también en un plan preventivo a propósito de asociados que nos podría ayudar en lo referente al cambio fase. Se revisó el plan de capacitación existente al año 2020 y bueno, se está trabajando sobre la validación del plan de capacitación año 2021. Estas capacitaciones por normativa se hacen con el 1% de los sueldos de los funcionarios que para corporación son alrededor de 550 millones de pesos anuales, esos 550 millones de pesos anuales, hoy la política existente hace que se dividan en partes iguales entre el área de educación e infancia, por un lado, y por otro lado el área de salud. Quién presta todos estos servicios hoy en la Corporación? se hace todo a través de la Sofofa, ese es el panorama, ya nos juntamos con la Sofofa y más adelante les contaré un poco qué ha pasado con eso.

En el área de contabilidad ya revisamos las conciliaciones de las cuentas bancarias existentes, la revisión de la situación tributaria de la corporación, la corporación paga impuestos con desfases y está pagando mucho interés, también se los adelanto y lo vamos a conversar un poquito más adelante y está el levantamiento de cómo son los activos fijos dentro de la corporación. En el caso de deudas, la corporación tiene múltiples deudas, hoy día nos encontramos en Dicom. Se ha levantado también cuál es la deuda real con cada uno de los proveedores histórico. Hicimos un levantamiento también respecto a la deuda de impuesto único. Esta deuda de impuesto único es una deuda que viene arrastrando en una manera de gestionar de la corporación, lo que ha significado, yo creo que ustedes lo conocen perfecto, porque esto significa que hacia la corporación existe una transferencia municipal que le llaman el cuotón que se hace entre los meses de febrero y marzo de cada uno de los años y que en el fondo apunta a pagar este tema de impuesto único que se deja desde un año hacia otro dentro de la corporación. También nos metimos en el tema de Plan de cuentas, fondos por rendir y otro, estamos trabajando en obtener informes contables hasta el 30 de octubre, que ya lo cerramos y ahora tenemos el nuevo plazo en 10 días más tener hasta el hasta el 30 de noviembre y así no seguir tan desfasado de un mes para otro. Hemos revisado los planes de cuenta de la corporación. Hay una revisión de los fondos por rendir que se han emitido, revisión de nómina y los cheques girados y no cobrados, la regulación de los pagos de los servicios básicos que también existen para cada uno de los edificios que maneja la corporación. Por favor.

En el área de control interno también hemos revisado en qué han consistido las auditorías que ha hecho el Departamento de Control Interno durante el año 2020 y estamos proyectando también el trabajo y estamos planificando el plan de auditorías de control interno que ese por normativa, tiene que ir ligado al municipio. Hay una validación municipal, después se trabaja en conjunto como plan de auditoría interno hacia la corporación, que eso debería existir. En términos de proceso y procedimientos, hemos revisado cuáles son los procesos existentes que anticipo que no hay ninguno formal, la Corporación no tiene procesos ni procedimientos existentes, solamente las cosas se han hecho porque siempre se han hecho igual y eso es bastante arriesgado del punto de vista de la gestión para una corporación que mueve esta cantidad de recursos. Revisión de método de seguimiento de pago y estamos estableciendo un plan transitorio de gastos dentro de cooperación mientras se levanta el proceso que debería existir. En el área de remuneraciones también hemos revisado cómo se están pagando las remuneraciones sin mayor desviación. La remuneración es uno de los procesos que funciona bien en la corporación de lo que hemos determinado, que consta de un proceso y un reproceso. Eso es normal también para cualquier corporación que maneje esta cantidad de funcionarios. En el área de administración e infraestructura también hemos entrado, hemos verificado el plan de mantención de los establecimientos educacionales. Hoy día, pese a las condiciones financieras, la corporación tiene tres áreas con las cuales puede estar trabajando y se le podría agregar una cuarta que entiendo que también está funcionando. Una tiene que ver con los PMI, unas platas destinadas en el área de salud que existen por convenio, que ahí también tenemos hoy un saldo de 75 millones de pesos, el cual ya estamos trabajando en el

cómo se va a invertir en estos meses venideros. Existe también un saldo de 125 millones de pesos a la fecha con la subvención de mantención de los establecimientos educacionales, también ya está aprobado el plan y ya se está trabajando en torno a eso, para hacer esta mantención necesaria y en muchos casos comprometida con los establecimientos educacionales entre los meses de enero y febrero, pensando en que hasta la fecha la vuelta a clases debería ser en marzo. Existen 4 proyectos Junji que están ya en proceso de adjudicación, hoy día en la tarde deberíamos ya definir cuáles son y la ventaja de esos proyectos Junji es que no es plata patrimonial de la corporación, sino que la Junji también financia esto, entonces presupuestariamente entra y sale, nosotros tenemos que hacer la gestión de esto. Y también entiendo que hay un par de proyectos en proceso que tienen que ver con el gobierno regional y yo creo que por ahí va el tema, o sea, hoy día en el estado financiero que nos encontramos, toda plata que venga de algún aporte de un organismo externo que nosotros podamos administrar y rendir, yo creo que es la fórmula.

Levantamiento de los contratos y servicios vigentes, hemos revisado el estado de avance de cada uno de los proyectos de infraestructura vigente que encontramos a la fecha. Estamos revisando y está en proceso el levantamiento de los inventarios para saber qué es lo que tenemos y en el listado hemos revisado también todas las pólizas y todos los seguros asociados que tenemos los establecimientos para determinar si estamos pagando o podemos mejorar el servicio o bajar los costos. Por favor.

Por último, también hemos revisado el área de informática, en donde la seguridad de la cantidad de usuarios han sido las prioridades. Y en jurídico y en caso jurídico también hemos conversado respecto a y hemos visto cuáles son los estados de los juicios pendientes, los juicios en proceso y los juicios por pagar, para ir ya viendo también una proyección respecto a lo que va a significar el desembolso de estas platas. Y yo quiero hacer hincapié en dos cosas. Para nosotros ha sido importante verificar las pólizas de fianza, más adelante voy a explicar por qué es importante esto y cuál es el estado de los comodatos existentes en la corporación. Entiendo que eso también está en proceso y también entiendo que lo está viendo el mismo concejo. Esto es muy relevante porque nosotros hoy día estamos pagando cuentas asociadas a colegios que no están a nombre de la corporación, por lo tanto, técnicamente nosotros lo tenemos que asociar a gastos y no a costos, por lo tanto, regularizar estos comodatos también es muy relevante, además de una regularización que tiene que existir, sin el ánimo de anticiparme en nada para un proceso futuro que podría venir de traspaso a los servicios locales. Por favor. Por favor.

De todas estas revisiones a grandes rasgos que yo les estoy contando, cuáles son los grandes temas relevantes que tenemos hasta la fecha? Algunos, bueno, en términos estructurales, los 4 cuadritos del ala izquierda nos indican que la estructura organizacional de esta corporación, a nuestro juicio, tiene mucho que mejorar. Lo que encontramos acá es una corporación que está dividida en dos, es como que existieran dos corporaciones en una. Y eso del punto de vista de la gestión y el control es muy complicado. No existen descripciones de funciones de cargo del personal. Tampoco existe ninguna lógica, ni tampoco existe ninguna escala de sueldos. Todo esto debería ir asociado a un organigrama y todo esto debería ir asociado a la descripción de funciones de cargo, todo esto no existe. Como les anticipada denante, no hay procesos ni procedimientos establecidos en la corporación. Por lo tanto, aquí tenemos un desafío importante en los próximos meses para dejar establecido el cómo se hacen las cosas del punto de vista de la gestión dentro de la corporación y por último, con lo que ya hemos visto y lo que estamos evaluando, pese a que después hay que seguir haciendo un levantamiento o una revisión más profunda, los sistemas contables y financieros, yo diría que son insuficientes para nivel de envergadura y complejidad que tiene la corporación. Esto significa que como son insuficientes, mucha de la información que se maneja, hoy se está manejando a nivel de planillas electrónicas, por lo tanto, eso es muy arriesgado y además uno siempre tiene números distintos, dependiendo de quién uno le está solicitando la información, cuando todo esto lo debería sostener un sistema. En el lado derecho, algunos números que ya nosotros podemos vislumbrar. Nuestro DICOM a la fecha de hoy es de 227 millones de pesos aproximadamente y está compuesto por 370 documentos, los cuales estamos buscando en la bodega y esperamos encontrarlos para poder aclararlo. Durante el año 2020 se emitieron fondos por rendir del orden de los 219 millones de pesos, fueron 698 documentos de enero a la fecha de la nueva administración. Los fondos por rendir, se han emitido fondos por rendir del orden de 219

millones de pesos. Ahora, esto nos pone un gran desafío, nosotros va no estamos emitiendo fondos por rendir, porque yo creo que, el fondo por rendir tiene que ser un último recurso que ocupen las corporaciones y no una práctica ocasional, ni una práctica que se da para suplir cualquier otra instancia. Nosotros aquí lo que tenemos que hacer es potenciar el departamento de abastecimiento, parar los fondos por rendir, porque los fondos por rendir, mi experiencia me dice que los fondos por rendir solo traen problemas en el momento de rendir los recursos a cualquier estamento que lo haya facilitado. Por ejemplo, en la Superintendencia, con la SEP o con los fondos FAEP, etcétera. Por lo tanto, ya la idea es no tener más fondos por rendir, hacer que esto se rinda porque no todo está cerrado y potenciar el área de abastecimiento. Si abastecimiento mejor los tiempos de entrega, nosotros no necesitamos ese parche del fondo por rendir. Entonces aquí quizás había una práctica de que anticipadamente, yo quería hacer algo, ya sabía que no iba a hacer por abastecimiento y quería hacerlo rápido, por lo tanto, se emitían fondos por rendir. Aquí hemos emitido fondos por rendir del orden de los 100 millones de pesos y sin pólizas de fianza, es como pegarse un disparo en los pies. Hay 1.700 millones de pesos en el levantamiento de la semana pasada, correspondiente a cheques girados y no cobrados. Este es un punto bien relevante, los cheques girados y no cobrados por normativa tampoco caducan, por lo tanto, cuando yo tengo 1.700 millones de pesos de cheques girados y no cobrados, financieramente, cuando yo hago el cierre de año, lo que tengo que hacer es provisionar esos 1.700 millones de pesos para partir el año siguiente, bueno, acá no están provisionados. Por lo tanto, estos 1.700 millones de pesos entran de lleno a la deuda de la corporación. Si a nosotros nos cobraran estos 1.700 millones pesos no existían ni estaban aprovisionados. Cuánto de esos 1.700 millones de pesos realmente son deuda? Ese es el levantamiento que estamos haciendo, podrían ser mil, podrían ser 1.700, podrían ser 500, hay que ver en qué categoría están.

Respecto a las capacitaciones, el Servicio de Impuestos Internos actualmente está auditando el proceso capacitaciones de los últimos dos años con los proveedores que ha tenido la Corporación a través de la Sofofa. Bueno, eso más la pandemia ha significado que hoy por hoy la Corporación tiene 500 millones de pesos retenidos de ese 1% en el Servicio de Impuestos Internos. Nosotros con el Secretario General tenemos que fijar una reunión durante el mes de diciembre, ahora que ya tenemos el dato, para juntarnos con el Servicio de Impuestos Internos y pedir una prórroga, o porque la información de estos 500 millones de pesos, entiendo que ya está revisada. Por lo tanto, ver la forma de liberar esos 500 millones de pesos, esto significa que a la Sofofa, la corporación, en vez de pagar los 500 millones de pesos contado una vez que se devuelve el 1%, ha tenido que ir generando planes de pago y le está pagando en cuotas de 50 millones. La deuda de lo que nosotros ya levantamos hasta Octubre solo 2020, el desfase presupuestario es del orden de los mil millones de pesos, vo no sé si esto de los mil millones de pesos es normal o no es norma, es la deuda existente con la gestión realizada, yo creo que ahí también se puede maximizar recursos, podría ser bastante menor y la deuda de arrastre levantada a la fecha antes del 2020 es de 3.132 millones de pesos. Por lo tanto, habría que revisar cuántos de los cheques girados y no cobrados están metidos dentro de esta deuda de 3.100 millones de pesos y con eso tendríamos más o menos el real, pero más o menos real hoy día debería ser del orden de los 5.830 millones de pesos aproximadamente.

Otro tema muy relevante es que nos encontramos con que, producto de que yo creo, esta es como la única explicación, producto que la orgánica está dividida en dos, en términos de función, por un lado educación, por el otro lado salud. Pero lo más relevante es que además de eso, nos encontramos con dos planes de cuenta. Las corporaciones necesitan un plan de cuenta contable para poder funcionar y para mí es muy llamativo saber que además tenemos dos planes de cuenta distintos. Entonces eso nos pone un desafío inmediato, nosotros no podemos tener dos planes de cuentas. Nosotros debemos tener un solo plan de cuentas, por lo tanto, ya estamos en un proceso de homologación de cuenta. Esto va por niveles, homologación de cuentas es igualar las cuentas para trabajar con un plan de cuenta único. No existen póliza de fianza para funcionarios, en un documento que tuve en mis manos correspondiente a la revisión y más adelante voy a hablar de él también a la revisión de la Contraloría del Proceso SEP 2016-2017, uno de los puntos que ahí se enfatizan es que la corporación tiene que tener póliza de fianza. La póliza de fianza, la normativa de la Contraloría dice que cada funcionario que administre recursos públicos, ya sea en un organismo público como en una corporación de derecho privado como ésta, debe estar

protegido ese movimiento de plata a través de las pólizas de fianza. Esas pólizas de fianza nadie las tiene, nadie de los que maneja caja chica, ni tampoco los que tienen fondos por rendir, tienen póliza de fianza. Por lo tanto, es un tema bien complejo porque las pólizas de fianza en general están en el acuerdo entre empleado y empleador en el momento en que se firma el contrato. Bueno, hoy día la regularización, vamos a tener que ver de qué forma se hace, quién se hace cargo de ello, pero en el corto plazo la póliza de fianza deberían existir. Lo que pasa es que hay que ver el costo que va a tener para una organización tan grande como ésta, tener las pólizas de fianza.

Al revisar estos saldos de acreditaciones que yo les comentaba en láminas anteriores, nos dimos cuenta que efectivamente no existe una cuadratura entre lo que dice la Superintendencia en el caso de Educación y lo que tienen las cuentas corrientes, ni menos lo que tiene la contabilidad. Esto ha significado para la corporación durante el año 2020 que ha sido sancionada por la Superintendencia de Educación, cuando yo no acredito saldos, aquí hay dos caminos, cuando yo tengo los convenios SEP me pueden sancionar obviamente si es que no lo rindo, pero si lo rindo, hay dos sanciones que están asociadas, una si yo no ejecuté el 70% de las platas que debería ir ejecutado en cada establecimiento, eso puede ser una alternativa. Y dos, si yo no fui capaz de acreditar el saldo en el momento a rendir al 31 de diciembre del año en el cual estoy rindiendo. Bueno, eso pasó, ambas pasaron aquí en la corporación y eso ha significado que la corporación fue sancionada durante todo este año con una disminución promedio del 10% de los traspasos de platas SEP. Qué significa eso hoy? Significa que para nosotros a octubre esta cifra en más menos 1.400 millones de pesos que no han llegado a la corporación producto tras sanción a través de las platas de subvención SEP. Algo muy llamativo, como existen dos planes de cuenta y una contabilidad muy frágil, por no decir inexistente, esto ha acarreado que la corporación no tiene estados financieros, y no hay balance, no hay estados financieros. Y también hemos investigado que tampoco se ha publicado algún tipo de memoria anual. Yo creo que aquí hay un punto relevante que tenemos, o sea nosotros ya dimos la instrucción de que este año tenemos que tener y validar la contabilidad. O sea, una cosa es proyectar en base a las finanzas, pero nada de eso va a servir si la contabilidad no existe. Los programas como FAEP, HPE y otros, en el área Educación no hay ninguno con resolución de cierre, por lo tanto, tenemos que trabajar las resoluciones de cierre. Sin el ánimo de nuevo anticiparme. Hoy existe la Ley 21.040 que es el traspaso de los servicios locales, es una ley que conozco yo por temas de trabajo muy bien. En algún momento podré estar aquí explicando en qué consiste ese traspaso. Pero hay que considerar si en el momento del traspaso los sostenedores tienen deudas, quien se hace cargo de las deudas no es el servicio local porque ellos parten de cero, sino que la ley contempla que quien se hace cargo de todo este tipo de deuda es el municipio a través de descuentos en el fondo común municipal. Por lo tanto, esto cobra relevancia para temas futuros. Y eso contempla, por ejemplo, no tener cerrado los programas FAEP, no tener cerrada la SEP, etcétera, etcétera, etcétera. En el área de salud, lo más llamativo para mí, no existe un control presupuestario por centro de costo. O sea, tenemos 7 Cesfam más un grupo importante de servicios y esto no está separado por centro de costo. Ahora, si estamos dando instrucción y estoy trabajando con el área de salud, porque esto tiene que ser aperturado por lo menos por centro de costo. La corporación debería funcionar en el aparato ideal, debería estar consolidada por área y cada área por su respectivo centro de costos. En el caso de educación, si está más avanzado porque se lleva un registro presupuestario y financiero por centro costo, pero el área de salud se ve sólo de manera consolidada. Estamos en pleno proceso de revisión de los contratos del área Educación a propósito de las rendiciones. No puse una cifra porque no tengo la cifra exacta, pero ya estamos alrededor de los 3.000 contratos que vamos a tener que regularizar, 3.000 contratos en donde los hoy contratos o los anexos de contrato no están firmados ni por el Secretario General, ni por el funcionario. Eso es bastante grave, porque vo cuando rindo, rindo el contrato, después, cuando me fiscalizan, si ese contrato no tiene la firma o del sostenedor o la firma del trabajador son rendiciones que después se rechazan. Bueno, hoy día tenemos más de 3.000 y estamos haciendo levantamiento del 2016 en adelante. Así que al Secretario General yo ya le anticipé que tiene turros de contrato que firmar, por lo menos los del 2019, que es lo que tenemos que rendir ahora a final de año, perdón los de 2020. Existe un proceso de Contraloría plenamente vigente, el cual yo ya pude leer también por un descuadre de platas en la plataforma de la Superintendencia correspondiente a la rendición del año 2016- 2017 por 9.000 millones de pesos aproximadamente. Esto ya está investigado por la Contraloría, esto ya fue pasado al

Consejo de Defensa del Estado y bueno, aquí en la corporación tuvimos la visita de la PDI hace dos semanas atrás, pidiendo algunos antecedentes porque esto está en plena revisión. Y por último, otra cosa que es llamativa, la corporación tiene una cuenta de donaciones en su contabilidad, hicimos el levantamiento del ingreso por donaciones, han llegado 689 millones de pesos los últimos 5 años, los principales agentes donantes de la corporación, son el Banco BCI, Consorcio Santa Marta, Coopeuch, Fundación La Nuez, Molineros y Metales, Persianas Andinas, Balco. Eso es todo lo que pudimos recolectar en términos generales, lo dificil está en que, claro, como no existe la contabilidad, yo puedo pesquisar los ingresos, pero no hemos podido determinar dónde están los gastos, porque después esto se lleva a una cuenta única, será materia de la auditoría externa yo creo, el poder determinar dónde están cada una de esas platas y es parte de lo que yo también les tengo que instruir a ellos que pongan más ojo en aquello. Por favor.

A grandes rasgos, acciones que hay que desempeñar por parte de la gestión en el próximo tiempo de aquí en adelante. Y cuando digo el próximo tiempo, no estoy hablando de un año, esto debería ser mucho antes. O sea, hay cosas que hay que enmendar rápidamente y hay cosas en las cuales ya estamos trabajando. Por ejemplo, el punto 1 levantamiento del proceso de la condición inicial, ya lo tenemos listo, se los acabo de presentar ya sabemos en qué terreno estamos pisando. Número 2. Hay que separar lo que yo le habla denante, cada área dentro de la corporación por fuente de financiamiento y por sus respectivos centros de costo, para que yo pueda determinar y pueda tener un control exhaustivo de los movimientos financieros en cada una de las cuentas. También está en proceso el poder generar presupuestos separados por cada una de las áreas. Yo ya tengo un pequeño modelo, por lo menos por área, que hemos trabajado en octubre, no es fácil porque no hay contabilidad, entonces tuvimos que validar el proceso contable y ahora en noviembre espero ya tener un segundo modelito para poder trabajar con cada uno de los directores. Hay que tener un plan de cuenta único, ya lo tenemos, ya aunamos ese plan de cuentas.

Es importante generar reportabilidad por cada área en términos de gestión presupuestaria. No es posible que una corporación que administra 80 mil millones de pesos cada uno funcione en su propia isla, sino que esto tiene que estar integrado. La idea mía que a partir de noviembre, con este reporte que ya tenemos casi listo, exista la costumbre agendada en donde nosotros como finanzas nos vamos a juntar con cada una de las áreas para que ellos podamos ir trabajando en conjunto su ejecución presupuestaria.

Hay que evaluar el sistema contable de remuneración existente y determinar cuáles son las brechas, esta es una pega que hay que hacer también en los próximos meses. Tenemos que tener un plan de compra, o podemos funcionar con compras del día a día siempre, existe el día a día, claramente, pero también tiene que haber un porcentaje de esas compras que uno sabe que están, o sea, les pongo siempre el mismo ejemplo. En las Fiestas Patrias en los colegios se celebran todos los años, entonces no podemos estar comprando los insumos para que los niños celebren fiestas patrias el 10 de septiembre, cuando sabemos que esto va a ser el 18, por lo tanto, esto tiene que estar dentro un plan de compra. En el área de salud se debe implementar el sistema de rendiciones de la plataforma SISREC. Hace dos años, muchas corporaciones partieron en una marcha blanca, el servicio Salud y la Contraloría ya hicieron la instrucción de que las corporaciones deberían tener un plazo determinado para hacer esto y yo creo que hay que hacerlo a la brevedad, SISREC es el Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República, en donde todos los programas de salud, en vez de rendirlo en papel como lo estoy rindiendo hoy día, los rindo a través de una plataforma de la Contraloría, eso significa que hay una revisión más en línea, eso significa que hay datos estadísticos a la mano y en el fondo significa que tengo mayor transparencia en el uso de los recursos. En el punto 9, el área de salud debe generar y planificar también toda la maximización de los programas, tiene alrededor de 40 programas el área de salud. Por lo tanto, maximizar esos esfuerzos también significa para nosotros bajar esa carga financiera del año que llevamos a octubre, por ejemplo, mil millones de desfase. Hay que estandarizar procesos para cada una de las rendiciones, porque no todas las rendiciones se hacen y no todas las rendiciones se hacen de igual manera. Entonces yo creo que eso también hay que estandarizarlo por cada una de las áreas, pensando en que la rendiciones de educación tienen la complejidad de que son con un desfase mayor, por lo tanto, por eso se generan los inconvenientes al momento rendir y pensando en que la rendiciones de salud e infancia no tiene ningún desfase porque ahí es casi pasando y pasando, yo rindo todos los

meses y si no rindo, no me llega la transferencia por lo tanto eso lo obliga también al área a estar en mayor movimiento. Hay que implementar una metodología de trabajo en cada una de las áreas, no puede ser que la corporación funcione en dos bloques, dividido como dos corporaciones apartes. Hay que implementar la proyección, que un tema bien presupuestario, de los compromisos ciertos e inciertos. Si yo tengo 80.000 millones al año, lo más probable es que tenga 60.000 millones de pesos, ya comprometido en dotación, por lo tanto, ese es un compromiso cierto, se descuenta. Yo no tengo 80.000 mil para el año 2021, no tengo 20.000 y si de los 20.000 ya tengo 15.000 millones de pesos comprometido entre consumo básico y contratos con compradores, entonces no tengo tampoco esos 20.000, sino que tengo 5.000. Y así uno debería tener una gestión presupuestaria entre compromisos ciertos e inciertos. Cuando uno hace ese cambio de mirada, en el fondo uno también está haciendo planificación presupuestaria. Se da cuenta de que a lo mejor es grande la envergadura, es harta la plata que tengo, pero en el efectivo quizás no tengo tanto. Maximizar los recursos a través de las licitaciones también es clave, tenemos en este cuadro de que levantamos de todos los contratos de los proveedores, hay muchas áreas de proveedores que se repiten. Por ejemplo, los temas de transporte y movilización. Entonces, por lo tanto, yo tendría que licitarlos para encontrar mejores precios. No puedo tener contratos individuales todos con montos distintos, lo más lógico es pescar una necesidad, licitar esa necesidad a gran envergadura y maximizar los costos para generar economía de escala. Implementar gestión de los procesos críticos de la corporación, eso es prioridad ahora para nosotros, el proceso de compra y el proceso pagos son prioridades que tenemos que sacar durante el mes de diciembre. Por favor.

Si en el área de educación el costo de la educación el 95% es el pago de remuneraciones, entonces el punto 15 es súper relevante. Planificar la dotación docente, cuánto uno puede planificar? Bueno, eso tiene que ver con los años, con el periodo que estamos, pero la idea por lo menos no pagar más. Instaurar una nube orgánica para la corporación es clave, en algún momento, cuando esto siga la gestión, también vamos a tener que de nuevo replanificar estratégicamente la corporación. Va a haber que evaluar de nuevo su misión, su visión, sus valores, etcétera, etcétera. Alinear a cada uno de los funcionarios en relación a lo que se quiere como corporación, tener descripciones de cargo, ya estamos trabajando en aquello, se integró un profesional que está trabajando en la descripción de cargo y funciones porque es clave para poder tener cierta lógica o justicia dentro del accionar de la corporación. Punto 18. Levantamiento de indicadores de gestión, no puede ser que nosotros movamos 80.000 millones de pesos y no tengamos ningún KPI y no tengamos ningún indicador de gestión por área. Bueno, nosotros tenemos que generar algún tipo de indicador de gestión de tal manera que el secretario general tenga reportabilidad global de lo que está pasando en la corporación y no sólo en términos de número. Los KPI en otras corporaciones incluso tienen que ver con la cantidad de inscritos per cápita asociados que son activos en el sistema, tiene que ver con movimientos de matrícula y asistencia de los alumnos, tiene que ver con períodos de pago de proveedores, etcétera, etcétera. Hay que buscar el área y generar los KPI necesarios. Hay que mejorar, hay que planificar el pago de los impuestos de la corporación. Este año nosotros pretendemos, sea como sea, pagar el impuesto único, porque el no pagar el impuesto único de un año a otro, el interés que tiene asociado es prácticamente el 40% de la deuda. Entonces al final estoy pagando un 40% gratis por no pagarlo dentro del período, pero ya hoy día vamos a tener un pago de intereses probablemente porque no va a ser tan alto como si lo pagamos en abril. Entonces hoy día estamos viendo financieramente cómo lo vamos a hacer, pero sí o sí no podemos seguir asumiendo el costo de pagar esos intereses, prefiero asumir otros costos en términos de plazo de pago, pero no pagar este costo real después de intereses en el mes de abril. Plan de ejecución de pago deuda con proveedores. El listado es muy grande, todos los días llegan proveedores que se les debe. Bueno, pero también esto tenemos que planificarlo, porque si no lo que va a pasar es que cualquiera que va pasando por fuera de la corporación y quiere que se le pague. Realización de la auditoría externa, es un punto clave en este panorama. Les quiero contar que la mesa con los concejales que se ofrecieron y se asignaron ese día, trabajó, se abrieron los sobres durante la semana pasada, se hizo el análisis y eso se adjudicó, hoy día el trámite sólo nos queda que todos los que estábamos en la mesa firmemos. Luego se saca la resolución por parte de la corporación y la próxima semana ya deberíamos tener la empresa auditora con nosotros en la primera reunión para empezar a trabajar en esto. Y por último, en el punto 22 también lo dejé. Lo dejo ahí votando porque creo que podría ser tema de algún concejo más adelante, que tiene que ver con que no hay

que perder de vista que existe una ley de traspaso hacia los servicios locales, por lo tanto, hay que entender bien en qué consiste ese proceso, que tenemos nosotros dentro de ese proceso y en qué panorama estaríamos en un eventual proceso de traspaso que podría ser según lo que haga, según lo que determine el 2021 una comisión que se tiene que reunir, según lo determine el momento del traspaso, hoy día no existe un momento del traspaso para San Bernardo. Eso puede ser en cualquier momento después del 2021, en el peor de los casos, el 2021 y el mejor de los casos el 2025, que es lo que contempla la ley. Pero si existe ya un DFL, ya sabemos cuáles son las comunas que van a conformar este servicio local, que es el número 31 según lo establecido por la ley. Eso, estimados. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN:** Muchas gracias, Miguel, presidente y concejales. Bueno, en virtud de uno de los pilares fundamentales nuestra gestión, que es la transparencia, hemos querido entregar este estado de situación por un lado y también las acciones que estamos tomando correctivas en términos del estado con el cual nos hemos encontrado en la Corporación. Muchas gracias, presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejalas y concejales. Este informe lo hemos solicitado y puesto en conocimiento del Concejo Municipal, para decirlo en términos didácticos y claro, esa es nuestra propia auditoría de gestión. Nuestra instalación de la Corporación Municipal de Educación y Salud nos obliga a revisar los procedimientos. Tuvimos una transición, principalmente en el cambio de la Gerencia de Finanzas, a donde llegó don Miguel, quien ha hecho la exposición, pero nos obligamos nosotros a revisar todos los procedimientos donde nos llama profundamente la atención de no contar con una, principalmente no contar con una contabilidad anual, no contar con una descripción de cargos, no contar con un heteo de caja habitual. Todo procedimiento es de suma importancia cuando se administran cerca de 90 mil millones de fondos públicos. Paralelo a esto, el Concejo está informado, se inició y la comisión nombrada por el Concejo Municipal más funcionarios de la corporación, seleccionó una empresa que va a hacer la auditoría pública. Durante el proceso, lo que definió la Comisión no sólo fue un trabajo de apertura de sobres, sino que también los funcionarios que hemos nominados según las bases en la Comisión más la concejala Mariela Araya y el concejal Roberto Soto van a participar en varios hitos del proceso de auditoría para tomar conocimiento. Y en tercer término, de todo lo descrito, lo que hemos iniciado y vamos a invertir muchas horas en eso, es regularizar los procedimientos de los cuales hemos detectado su ausencia o su funcionamiento irregular o la imperiosa necesidad de crear procedimiento. Hemos iniciado un trabajo de descripción de cargo y varios procesos más que fue describiendo Don Miguel, en tanto podamos en los próximos tres meses tener un manejo a las finanzas acorde a los estándares esperables a lo que se refiere Finanzas Públicas. La verdad es que el déficit es mayor, hemos tenido que tomar varias decisiones de financiamiento o de gasto que nos obligan a racionalizar el costo y el gasto en materia de arriendo de vehículo de excesivo, la práctica de fondos por rendir la creemos prácticamente innecesaria, mucho menos en altos volúmenes de dinero, lo que significa un riesgo tratándose de platas pública. Y así haremos asimilable a lo que es el manejo de administración de fondos públicos en todos los procedimientos que la presentación se han hecho. Y es como la tercera etapa de nuestra misión. Hemos puesto en marcha la auditoría pública que comprometimos con este Concejo Municipal vía licitación, con la comisión que nombramos en este Concejo Municipal. Se está haciendo esta auditoría de gestión por parte de la Dirección, Administración y Finanzas y vamos a poner en marcha un proceso de normalización de todos aquellos procedimientos o que están mal llevados o que no existen y son imprescindibles para el manejo de fondos públicos, que es nuestra misión. Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ**: Gracias don Roberto. Don Miguel perdón, perdón. Buenos días. No sé, pero a mi modesto modo de ver, al solo escucharlo me parece deplorable. Me parece que el panorama es francamente deplorable, así al escuchar atentamente todas sus intervenciones y todas sus explicaciones, yo lo menos que puedo decir que esto es bueno, ya me imagino que se irá ir aclarando punto por punto, etcétera.

Pero lo más preocupante, me parece que al no haber contabilidad, quisiera que me explicaran un poquito o nos explicara, es bastante dificil o lejano poder saber qué gastos exactamente o dónde fueron a dar determinados dineros. En qué se gastaron determinados dineros? En qué se aplicaron? Qué ocurre con eso? A mí me parece esa frase tremenda, porque en una empresa esta es una forma de empresa, también hay que tener una contabilidad clara, porque si no tú puede hacer y deshacer y dar como cuenta lo que a ti se te ocurra y eso me parece altamente preocupante. Podría explicarme un poquito, por favor?

SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORPORACIÓN MIGUEL FIGUEROA: Sí, hola. Cómo está? En el caso de que cuando uno habla que no tiene contabilidad, significa que no existe una conciliación bancaria, es decir, no existe un registro detallado de los pagos existentes, o sea, el registro económico de las transacciones no están. Eso, concuerdo con usted, es muy preocupante y eso hay que regularizarlo a la brevedad. Este año se ha estado trabajando, hay un mayor esfuerzo, pero el esfuerzo de nosotros está, de frentón en que eso exista, porque no puede ser que yo no tengo un estado de resultado final al finalizar el año. Y ahí hay dos ejemplos, qué pasa cuando no existe este registro? Existe, por ejemplo, en el caso que yo lo he mencionado, una cuenta de donación en donde yo ya puedo identificar todos los ingresos que recibí, pero es muy dificil determinar dónde fueron a parar los gastos. Otro indicador que a mí vo también me desayuné cuando lo encontramos es que, por ejemplo, en el año 2015 creo que fue la última vez que se hizo, existían asientos de ajuste contable de 5.000 millones de pesos. O sea, Banco contra proveedor por 5.000 millones pesos, o sea, había algo que no está cuadrando por 5.000 millones de pesos y alguien contablemente lo hace cuadrar con un asiento de ajuste que se llama, estos asientos de ajuste existen en la contabilidad, pero nunca van a ser de 5.000 millones de pesos, siempre hay un pequeño desfase porque hay una corrección monetaria, porque hay alguna depreciación y ahí es cuando se aplican estos asientos de ajuste, pero en este caso un asiento de ajuste por 5.000 millones de pesos es absolutamente llamativo y yo espero que también sea parte de lo que la auditoría tiene que determinar. O sea, cómo podemos llegar tan profundo hacia él? Yo creo que en este caso, si amerita que lo haga un auditor externo que está contratado para eso y que va a poder tratar de encontrar o no encontrar explicación, porque aquí también lo que puede pasar después del proceso de auditoría, es que la auditoría también determine que no fue posible encontrar que cada uno de estos gastos en su detalle, producto que no existe esta conciliación. O sea, si yo tengo 5.000 millones de asiento ajuste, lo que le quiero decir, estimada, es que alguien gastó, no contabilizó esos 5.000 millones. Al final del ejercicio se dio cuenta de que tenía un desfase de 5.000 y lo cuadró con un asiento de ajuste, así es.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Qué ocurre ahí si se llega a esa resolución de que no se puede? Qué ocurre ahí? Legalmente no sé, económicamente, no lo tengo claro. Por eso pregunto, qué ocurre ahí.

SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORPORACIÓN MIGUEL FIGUEROA: Ahí, lo que pasa es que la auditoría tiene que pasar al Concejo Municipal, así la licitamos también. Aquí debería haber una instancia donde la misma empresa auditora, cuando termine la auditoría, va a exponer el panorama final.

Bueno, y todo lo que no tenga mayor explicación en el uso de los recursos públicos es delito, con una prescripción de cinco años. Sí, así como pasó con el proceso que está vigente que hay de la SEP, quienes estuvieron a cargo, tendrán que dar las explicaciones en las instancias pertinentes. Pero cuando hay gastos que no se pueden determinar, pasan, si son internos, pasan directamente a la categoría de una investigación delictual, no por fraude al fisco. Y el otro camino es cuando viene la Contraloría a organizaciones como ésta y determina esto mismo y también ellos llegan al mismo paso que tienen que ver con alguna demanda por fraude al fisco. Eso es lo importante, determinarlo hoy día.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bien. Tiene la palabra la concejala Orfelina Bustos.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS**: Yo quiero agradecer el informe. Un informe bastante añorado. Sí, yo voy a repetir y disculpen, que estaba señalando que agradecía el informe muy añorado históricamente. Me habría gustado que en este Concejo hubiesen asistido los directores de la Corporación porque son los veedores de la marcha de la institución. Lo he pedido muchas veces, lo he pedí a la autoridad anterior y nunca este concejo tuvo aquí a aquellos representantes honorables de la corporación. Ojalá algún día pudiéramos conversar con ellos e interactuar.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Perdón, señora Orfelina una aclaración, está aquí el Secretario General y el Director de Administración y Finanzas también.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS**: No, pero son los directores de la corporación. No me estoy refiriendo al gerente, no, a los directores, que son cuatro.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: De los colegios?

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** No, no, no, no, no son los ...

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El Directorio.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: El directorio, el directorio de la corporación y le consta a este concejo que vo lo pedí en innumerables oportunidades. Debo confesar que tengo dolor de estómago, sí, me duele el estómago, porque una cosa es tener ciertas dudas respecto a las gestiones y otra cosa es concretar esas dudas, es responderse las dudas, responderse las dudas y espero, confío que en eso estamos respondiéndonos las dudas. Mire, es la Comisión de Educación que yo siempre, a veces presidí, otras veces integré, siempre las personas que eran presidente preguntaban por las finanzas, en atención a las quejas de los profesores que señalaban que no les pagaban un ítem u otro ítem o etcétera. Nosotros nos pudimos percatar de las deficiencias administrativa toda vez que nos llegaba el informe de control de cómo se pagaban las imposiciones de los trabajadores y siempre nos encontramos con muchas deudas en ese ítem. La corporación no daba cumplimiento y lo que era más trágico que tenían que pagar altos intereses a las A.F.P. Lo otro que llamó la atención, perdón y yo también lo expuse en este concejo los cobros tan sobredimensionados que hacían algunas empresas en el servicio que le prestaban algo a los locales escolares, por ejemplo, 6 millones de pesos pagaban los establecimientos educacionales cada uno por limpiar las canaletas preparándose para el invierno y yo lo hice presente en este Concejo, que cómo era posible que unos operarios por limpiar las canaletas de un establecimiento educacional por muy grande que fuera costara 6 millones de pesos ese trabajo, puede que yo esté muy atrasada en los valores pero de todos modos llamaba, a lo menos a mí personalmente y a otra persona que me acompañó y que estuvimos hablando con los directores de establecimiento sobre este tema, ambos, ambos dos, como dijo el huaso, nos quedamos admirados de ese costo. Yo creo que en estas circunstancias, y veo que hay una muy buena orientación, se deben crear todos los procedimientos administrativos, éticos, aunque la ética es tan difícil medirla porque no se puede cuantificar, no sé cómo a mí, no sé todavía, no descubro como, pero para sanear, a lo mejor no sanear, pero va a ser dificil sanear, pero sí aclarar y responsabilizar a las personas que no llevaron la administración en su debida forma y con transparencia. Consta a este concejo que nosotros reclamamos re muchas veces, consta también que cuando yo asumí la alcaldía, en el 2008, pedimos una auditoría a la Corporación, auditoría que la hizo un pariente de ellos y que nunca se pudo anular porque había otras dificultades en aquel entonces y no fue posible seguir investigando. Entonces, yo creo que estamos viviendo un momento muy preocupante, por no decir triste, porque yo como profesora siempre defendí aquí a mis colegas profesores también. Siempre, siempre defendimos a los profesores, siempre estuvimos con los sindicatos, con los gremios de ellos, siempre entendimos sus peticiones, siempre pudimos

leer lo que ellos estaban pensando, pero eso nomás pudimos hacer, eso nomás pudimos hacer. Gracias, alcalde. Gracias a ustedes.

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES**: Señora Felina, en ausencia del alcalde, usted le concede la palabra a don Roberto Soto.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS**: Tiene la palabra de mi colega concejal, señor Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias a Presienta, Secretario General. No sé si estar contento por esta exposición, o sentirme triste estoy ahí, entre la tristeza y la alegría. Primero, porque, esto se dé a conocer, yo creo que es un paso tremendo la transparencia y quiero partir mi intervención instalando este concepto transparencia que no, no hemos tenido por varios años. Porque hoy día estamos comprobando que muchas cosas que solicitamos o que nos dijeron o de la información que nos entregaron no eran reales. Por eso yo quiero partir mi intervención relevando la transparencia. Mire, el cambio de una administración a otra nos está dejando esto que es muy positivo, conocer la verdad sobre la administración de la Corporación de Educación y Salud y después de su intervención puedo decir que estamos frente a un desastre, desastre contable, económico y financiero. Yo no sé si alguien va a defender esto porque es un desastre, es un desastre y recuerdo una república bananera, creo que eso podríamos decir, como se ha administrado durante estos años la Corporación de Educación y Salud. Hay cientos de miles de millones de pesos que debieran haber sido usados y gastados en las salas de clases, en los planes de mejoramiento educativo, en planes para reforzar la lectoescritura, en planes para ir en ayuda de los niños más vulnerables y muchos de esos recursos fueron escamoteados, es decir, desaparecieron en forma mágica, como lo dice la propia Contraloría en el informe, cuando señala y lo constató que no existen y debieran estar ahí 9.000, 9.000 millones de pesos desaparecidos. Usted lo dijo en forma muy elegante, no existe una cuadratura entre lo que dijo la Superintendencia, la contabilidad y la cuenta corriente. Pero aquí, según y quiero que sea preciso, según el Consejo de Defensa del Estado se habría configurado y eso se va a investigar, porque hay que investigar las cosas, pero el Consejo de Defensa del Estado se ha hecho parte de esto porque tiene antecedentes suficientes para hacerse parte, porque defiende los recursos fiscales, porque se ha configurado un delito, un delito que se llama, lo está investigando, Fraude al Fisco por 9.000 millones de pesos, eso es grave y no podemos, hacer como que todo sigue igual, porque eso sí no lo sabíamos. Conocíamos el informe de la Contraloría de los Recursos SEP del 2016-2017, conocíamos la sanción al municipio por rendiciones rechazadas por no haber respaldado al menos el 70% de los gastos. Pero no sabíamos que había ido la PDI a la Corporación de Educación y Salud a iniciar una investigación por eventualmente el delito de fraude al fisco. Por irregularidades, yo voy a decir, presunta corrupción, porque cuando hablamos de fraude al fisco estamos hablando de corrupción. Entonces eso para mí es súper grave, estamos frente a un desastre y sabe qué? Presidente, alcalde, lo que más me preocupa es lo que usted señaló en un momento de su intervención, que cuando se produzca el traspaso de esta corporación, que además está en Dicom, el municipio va a tener que hacerse cargo a través del fondo municipal, a través de ese fondo, de todas las deudas, de todos los proveedores y de todas las irregularidades. Ese es el panorama que nos espera, es muy oscuro, es tremendamente oscuro. Y hay otro tema que si por favor se puede referir también y ratificar los motivos por los cuales se hace parte del Consejo de Defensa del Estado, la configuración del delito y sobre la presencia de la Policía de Investigaciones, sobre las donaciones de 689 millones por distintas empresas y usted lo dijo en forma elegante, pero quiero que sea muy preciso, esos recursos ingresaron a una cuenta y no existe rendición de ello, quiero que sea preciso o existe rendición y no está aprobada o no existe respaldo de esos 689 millones de pesos de empresas externas que donaron a la Corporación de Educación, yo quiero que sea preciso también sobre eso. Porque estamos hablando de lo mismo, presidente, estamos frente a un panorama oscuro, una situación grave, un desastre económico, financiero, administrativo. Me llama mucho la atención cuando usted señala que no existen procesos acorde a la envergadura de una corporación que moviliza más de 80.000 millones de pesos al año, procesos de control interno, no existen proceso de gestión financiera, o sea, yo creo que acá presidente, lo

bueno de este cambio de administración es que estas cosas se están conociendo, vo creo que eso es súper positivo. Por eso yo partí mi intervención refiriéndome a la transparencia, señora Orfelina usted y concuerdo con el análisis que usted hace, cuántas veces no pedimos esta información y cuando la entregaron no era esta información, era otra, se nos dijo que los 9.000 millones estaban solucionados, que la pólizas de finanza, cómo se llama? Las Pólizas de fianza estaban firmadas de los directores de los colegios, porque establece responsabilidades, eso se nos dijo, está grabado, está en las actas y ahora nos damos cuenta que nada de eso era cierto y este es el panorama real. Por eso le pido que se refiera a estos dos puntos sobre la querella del Consejo de Defensa del Estado, porque aquí es fácil denunciar, hay que esperar que se investiguen estos hechos, pero aquí hay que buscar responsabilidades, porque yo soy profesor, yo trabajo, tengo un desarrollo conjunto de actividades, tenemos una actriz y tenemos un trabajador en el colectivo, taxi, etcétera. Todos nos desempeñamos en distintas funciones, pero cuando hacemos mal nuestro trabajo, cuando no cumplimos nuestras tareas, nos despiden, nos despiden, nos siguen algún proceso, quedamos fuera del tablero. Pero aquí tenemos que ir al fondo de este asunto, porque no estamos hablando de mil pesos, están hablando de 9.000 millones, de 689 millones de pesos y alguien tiene que dar una explicación. Se tienen que establecer responsabilidades individuales, administrativas, y eso es lo que espera la gente. Si esos recursos eran para los niños de nuestros colegios, eran para los profesores. Cuántas veces nos hemos reunido con los profesores y dicen para qué presentamos los planes de mejoramiento educativo si los recursos nunca llegan? Y no llegaban los recursos porque se iban a otro destino. Será el Consejo del Defensa del Estado el que va a determinar dónde están esos 9.000 millones de pesos, será la auditoría financiera en la cual estamos participando, la que determinará si existe o no respaldo de estos 689 millones de donaciones. Yo le pido que se refiera a esos esos dos temas, por favor, para que podamos avanzar en esta presentación y que este es el primer capítulo, porque aquí hemos entrado en un camino que yo valoro mucho, que es de la transparencia total, tenemos que hacer público todo esto que usted está señalando, que es de la máxima gravedad y tenemos que avanzar de acuerdo a la normativa, de acuerdo a la ley, pero por sobre todo con total y absoluta transparencia. Gracias, Presidente.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Puedo decir algo sobre el mismo punto? Gracias. Don Miguel aquí dice claro, 689 millones. Pero a mí me entregaron cuando yo asumí como concejal un catastro de lo que era tenencia responsable y al rato que fue el 2012, le vendría diciendo el 2013, Banco BCI habría donado 300 millones de pesos más para ser un canil y para el tema Animales de acá de San Bernardo, que eso habría que investigarlo, porque BCI yo fui a buscar al gerente, lamentablemente nunca me fue bien. Fui a buscar a la persona para poder preguntar, pero habían 300 millones donados al tema de tenencia y nunca fueron entregados esos 300 millones a nada. Se lo doy como dato.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Me permite para aclarar algunos temas que comentó el concejal?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, adelante.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Bueno, yo voy a aclarar este tema con respecto a la querella. Bueno, como ustedes saben, la Contraloría hizo una visita a la corporación donde auditó las platas SEP del 2019, que en concreto se encontraron bastantes deficiencias y falta de rendiciones, cuestión que se le volvió como son los procedimientos de la Contraloría, se le volvió a preguntar, si no me equivoco, en dos oportunidades más a la corporación y esas platas o esas faltas de rendición nunca la corporación las puedo aclarar. Producto de esto, la Contraloría de la República hizo parte al Consejo de Defensa del Estado, con lo cual hoy día hay una querella que la lleva el Consejo de Defensa del Estado en contra de la Corporación por fraude al Fisco. Yo hace aproximadamente diez días ya, personalmente atendí al funcionario de la PDI que fue a recabar toda la información que ellos requieren,

que porque son ellos los que están haciendo todo este proceso investigativo y por cierto, vamos a cooperar en todo lo que ellos requieran. Con respecto.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Secretario General, a mí no me queda claro en el relato cuál es la sede de este procedimiento, está en una Fiscalía, en que Fiscalía, es todavía un procedimiento, me extrañaría que fuera así, de la Contraloría, esa parte no logro entender.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN:** Lo que pasa es que la Contraloría al determinar que supuestamente hay un delito de fraude al fisco, esto lo pasa al Consejo de Defensa del Estado, que ellos se hacen cargo de la querella, son ellos los que llevan la querella en contra de la corporación en este minuto.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Pero el proceso está en el Consejo de Defensa del Estado o el Consejo de Defensa del Estado concurrió a alguna fiscalía del país?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Si, por supuesto, por supuesto. La querella está presentada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En qué fiscalía.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN: Por eso es que la PDI, está investigando, digamos.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO**: Secretario General, la querella la presenta el Consejo de Defensa del Estado, no es de terceros.

**SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD HECTOR IRIBARREN:** No, el Consejo del Consejo de Defensa producto del análisis y de toda la información que entrega la Contraloría, que son procedimientos más o menos habituales que cuando se trata de fondos públicos. Por lo tanto, esto es una querella que está en Fiscalía, presentada por el Consejo de Defensa del Estado y el organismo que está investigando esto es la PDI y la PDI ya nos hizo una primera vez visita con un funcionario que fui yo el que lo atendí y que estamos entregando toda la información que ellos nos requieran.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Don Miguel.

SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORPORACIÓN MIGUEL FIGUEROA: Súper brevemente respecto de los otros dos puntos. Primero, agradecerle el tema de los 300 millones, no está incluido en el informe porque financieramente todo prescribe a los 5 años y por lo tanto recopilamos información del 2015 en adelante, que tiene poco que ver con la lógica de la auditoría. Pero si a voy a ver qué pasó. Respecto a las donaciones, estimado, mire mi experiencia de trabajo, yo he estado en corporaciones grandes también y las donaciones siempre existen. Lo que pasa es que cuando en la experiencia que me ha tocado ver hay unas cuentas corrientes separadas para estas donaciones. Estas donaciones vienen por distintos medios, desde las más bondadosas hasta la más, yo diría no sé, claro que podría ser interesada porque las cajas dan donaciones, porque también las corporaciones le ahorran harto el proceso de entregar créditos y cobro créditos porque uno cobra por pendientes, entonces de ahí vienen de

asociar las donaciones. Lo que vo, de mi experiencia lo que he conocido de siempre, se han trabajado en cuentas corrientes separadas y en general las corporaciones, esas donaciones las pasan a través de los concejos municipales para determinar qué se va a hacer con esa donación por parte de la corporación. Y ese qué vas, qué se va a hacer? Los abanicos son muchos, yo estuve en una corporación donde se determinaba que con esa donación se hace una fiesta para todos los funcionarios, que eran 7.000 y se gastaban los 40 millones de pesos íntegro en la fiesta, el arriendo del local, la comida, los regalos de los funcionarios, hacía todo el tema de reciprocidad para que eso no quedara en la arcas de la corporación, sino que entrara y saliera. Yo creo que ese es el camino un poco para determinar de aquí a futuro, este año se han recibido 55 millones de pesos de donaciones, yo ya instruí que eso se debe cambiar a una cuenta única que vamos a tener y en algún momento yo creo que vamos a tener que hacer, vamos a tener que intervenir y ver esa pasada por el Concejo Municipal para determinar qué se hace. Y lo segundo, que para mí es súper relevante recalcar, yo entiendo su tristeza, quizás yo no tuve tanto asombro tampoco, porque cuando asumí el desafío vo va sabía lo que venía. Producto de mi experiencia en otras corporaciones grandes, ya se sabe cómo son los vecinos y en el Ministerio Educación también ya sabíamos quién es quién. Por lo tanto, era un desafío. Yo creo que para mí es un desafío y yo creo que hay que separar esto en dos canales, uno que tiene que ver con el legal, que está perfecto que lo levantemos y está perfecto que se ejecute, ya sea proceso de auditoría, procesos legales, proceso de contraloría, eso va a ser un acuerdo que va a durar muchos años, muchos años, en donde se va a tener que regularizar muchas cosas que a lo mejor no fueron tan bien determinadas. Pero por otro lado, no hay que olvidar que la corporación es un ser activo, en donde nuestros usuarios son nuestros propios vecinos, nuestros propios niños, ya sea en los Cesfam o en los colegios o los jardines infantiles. Por lo tanto, tampoco esto puede parar en función de buscar. Yo creo que tienen que ir corriendo con los dos caminos. Yo creo que quizás el desafío hoy día, por lo menos el desafío mío personal, es hacer que esto también funcione, funcione de mejor forma. Y ojalá todos estos recursos o todos estos cambios se puedan ver también por las personas que son las beneficiarias de los servicios que nosotros entregamos. Eso también es fundamental.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO**: Don Sergio, a ver, no me quedó muy claro. Se recibieron por concepto de donaciones 689 millones. Se sabe en qué se gastaron esos 689 millones?

SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORPORACIÓN MIGUEL FIGUEROA: No, entre el 2015 y este año son 689 millones de pesos. Cuando empecé a levantar la información para instaurar una contabilidad que es ambigua y que no existía en un 100%, apareció esta cuenta en donde al abrir esta cuenta determinamos que son 689 millones. Yo tengo un informe del jefe de contabilidad que lo revisamos, pero como no hay una conciliación bancaria, que es lo que yo le explicaba denante, no existe registro donde están, porque esto se pudo haber ido, o sea, piense usted que en el 2017, producto del informe de la Contraloría estén estos 9.000 millones de pesos, recién ahí la corporación separó cuentas corrientes. Antes tenía las platas del per cápita de salud, las subvenciones de educación y las transferencias de DTF de la Junji, todas metidas en una pura cuenta corriente más las donaciones, más la recuperación de licencias médicas, más otros aportes, más los bonos del Estado. Por lo tanto, esto se pudo haber gastado. O sea, ingresó? Sí. En qué se gastó? No se sabe porque no existe respaldo, no existe la claridad.

### SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Desaparecieron.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejal Soto, me permite. Hago un llamado al orden. Mire, le voy a contar que para este informe tuve que tener con los directivos una reunión de muchas horas. Porque está es una administración amplia y compleja. Lo que hay de fondo en nuestro informe es que a la ausencia de procedimientos se requiere ahondar más de cuáles fueron los procedimientos que no fueron registrados. Lo voy a decir en una sola frase. Esta es una organización que maneja un alto volumen de recursos públicos y no tiene contabilidad, para decirlo en una frase. Entonces yo puedo organizar una sesión

especial con los concejales y las concejalas y trabajar estos temas porque me han pedido la palabra a varios concejales más don Roberto, y podemos estar largamente respondiendo sus dudas. Usted hizo una afirmación, el informe no dice desaparecieron 9.000 millones. No, lo que hay es una investigación en un período que contempla 9.000 millones de traspaso. Allí debe haber un orden, una información y una certificación del procedimiento. Yo le pido por la responsabilidad pública que tenemos en este foro. Por cierto que tenemos una serie de procedimientos irregulares o ausencia de procedimientos, a tal punto que la entidad fiscalizadora del Estado Chileno, como son la Contraloría General de la República y posteriormente el Consejo de Defensa del Estado, han decidido abrir una investigación de este proceso 2016-2018, donde se ha traspasado a la corporación la suma de 9.000 millones de pesos y esos traspasos, esos manejos de plata SEP son objeto de investigación nuevamente, ya hubo un primer informe de la Contraloría. Concejal, lo que le pedía es que sus demás colegas quieren intervenir, y esos procesos nosotros los vamos a facilitar. Le vamos a dar curso y como lo estamos haciendo en el día de hoy, vamos a tener informado al Concejo Municipal, lo que consideramos nuestro deber. Me había pedido la palabra el concejal Bernardo. Concejal, pero brevemente, por favor.

**SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO**: Brevemente presidente, porque usted me interpela de alguna manera y quiero aclarar una cosa. Los 9.000 millones de pesos debieron haber estado en una cuenta corriente exclusiva para los recursos SEP, y no existían en la cuenta corriente, ni tampoco estaban los recursos, por eso mi intervención se refiere a que desaparecieron, porque no están en el lugar que les correspondía estar. Eso presidente, gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tiene la palabra el concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Buenos días, señor presidente, concejales, don Héctor, don Sergio. Bueno, no me sorprende nada. O sea, yo no estoy sorprendido para nada de lo que ustedes están señalando. Es vox populi en la ciudadanía lo que sucedía en la Corporación, vox populi hace años, en la cual no fueron oídas las voces de los vecinos, de los apoderados, de los profesores, no fueron oídos, estábamos en un régimen autoritario, por lo tanto no tenían la oportunidad de ser escuchado. Y espero que sea un inicio señor Presidente, Acalde sea un inicio de los cambios. La transparencia de que trabajemos en conjunto con los trabajadores, los apoderados y los alumnos, que sean escuchados porque esto venía de mucho rato, inclusive había una demanda que fueron amenazados los directores que no quisieron firmarla, y me alegro que Defensa del Estado hoy día asuma su responsabilidad y pueda seguir avanzando en estos temas. Bueno, la gente tiene que analizar que estaban en lo cierto, lo que decían a vox populi toda la ciudadanía de San Bernardo. Y ellos tendrán que canalizar su energía para seguir avanzando, que todo esto sea transparente y se lo demos a conocer a la comunidad. A mí lo que me llamó un poquito la atención el tema de la rendiciones que están pendiente, o sea, aquí, aquí hay responsabilidades que llegaron recursos a los establecimientos y los directores no rindieron. No, no fueron. Hay recursos que todavía no son rendidos por los directores, por eso la corporación no ha hecho la rendición, donde corresponde en las entidades de más arriba. Porque hubieron muchas quejas de los profesores, de los alumnos, de los apoderados, como decía el colega Roberto Soto, había muchas reclamaciones que habían recursos de SEP, FAEP y que no llegaban y que no estaban para seguir avanzando en los establecimientos, o llegaban, tenían que llegar 100 millones y llegaban 10 y lo hacían firmar por 100 mil, y eso sucedía y se lo pueden preguntar a los directores de establecimientos y hay directores que hoy día están afuera y están en condiciones de firmar de lo que hicieron, porque hoy día están afuera, pero están en condiciones de firmar alguna querella contra la corporación que hicieron firmar documento que no era cierto. Entonces a mí no me sorprende nada lo que está sucediendo hoy día, ni a la comunidad de San Bernardo para que se den cuenta qué sistema teníamos con la con la antigua dirección de la comuna. Por lo tanto, hay que seguir avanzando, transparentar todo lo que hay que transparentar y seguir lo que tienen que hacerse, nomás. Gracias, señor Presidente.

**SR.** ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias. Había pedido la palabra el concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, presidente. Impresionante. Yo creo que esto es algo fuera de lo normal. Este es un desfalco total, 9.000 millones estamos hablando, no? Yo creo que aquí los perjudicados son los niños, aquí hay una falta de respeto hacia la educación San Bernardina. Pienso que esto llegue hasta el final, creo que la justicia tendrá que dar la razón y espero también que no sea solamente una persona, porque recuerdo años atrás, también se hizo una demanda por los proyectos SEP por 2.900 millones, si mal no recuerdo que se fue al Consejo de Defensa del Estado y a la Contraloría y a la final quedó en nada. Estamos hablando de eso, hay antecedentes de eso. Espero que esta vez, igual agradecerle al secretario de la Corporación y al director de Finanzas por la transparencia. Y espero que todo San Bernardo sepa esto, porque esta cosa es una bomba totalmente fea, totalmente fea para los San Bernardinos, para los escolares que son vulnerados con sus derechos, yo creo que aquí no sé cómo, me duele la guata, tengo algo aquí adentro que es muy fuerte, pienso como concejal, que es mi tercer concejo y ya estoy viendo una actitud totalmente negativa de las autoridades anteriores de la cual tienen que consecuencias esto, no puede pasar así como así. Así que espero que esto quede, que se repita esto, va a ser lo que sea, que se haga público, porque esto no puede ser. Esto no es ser, personas de robarse el derecho de los niños, para mi es súper grave. Le agradezco la transparencia y para que se den cuenta las diferencias de gobierno comunales. Este es un gobierno transparente que se están dando las cosas, se está transparentando todo. Gracias.

**SR.** ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Alguien más me había solicitado la palabra?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Presidente, yo pedí la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Amparo García, luego don Ricardo Rencoret.

**SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA:** Gracias, presidente. Saludar al secretario general y a, no entendí cuál era el cargo del señor Figueroa. Perdone, como mi Internet se cae a cada rato, entonces no sé si el encargado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gerente de Administración y Finanzas.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias. Bueno. Agradecer obviamente el estado de las cosas que entregan. Yo, presidente, más que nada porque a mí me da la impresión de que todo el mundo perdió la memoria. Tengo la sensación de que tuvieron un lapsus mental y se les ha olvidado las miles de veces que nosotros tuvimos a los distintos integrantes de la corporación contándonos las penas y pesares. Por eso que siempre mi discurso ha sido el boliche no da, esto no da, administrar 41 colegios, la cantidad de Cesfam, tener dos direcciones, está muy bien lo que usted dice señor Figueroa, administrar salud y educación en formas distintas, lo hemos conversado muchas veces, pregunten a los sindicatos qué dicen. Pregunten a los sindicatos cual fue la posición que tuvieron al respecto. Entonces yo a la administración interina, porque contextualicemos, a usted alcalde, le quedan cuatro meses, no le queda más, va a llegar otro alcalde. Y obviamente va a tener que hacer todo lo que tiene que hacer. Y aquí no hay ninguna administración transparente, porque siempre en este concejo tuvimos a la Corporación presente contándonos siempre las penas, siempre, estimados concejales nuevos, siempre las penas, que la Corporación no trae alegría, no trae alegría financiera, eso no existe porque siempre estamos en desfase, siempre. Pregúntele a su hermano, concejal Navarro. Entonces, presidente, lo que yo sugiero para no hablar de desfalco, de penas, de cárceles y toda esa cosa que es tan bueno que la gente esté escuchando, porque uno tiene que hacerse cargo de las palabras, porque las palabras crean realidades y hay que tener cuidado, cuando uno mancha el honor de las personas. Hay que tener mucho cuidado porque a usted le va a quedar cuatro meses, no le va a quedar más, entonces también, también hay que cuidar el honor suyo, y yo no soy mala onda.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Señora Amparo el suyo, esa alusión en primera persona es a mí?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Estoy hablando de la administración.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ**: Lo mismo que le queda a la diputada, a la diputada también le quedan meses nomás del regalo que le dieron, porque igual está regaladita de diputada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Presidente, le ruego que elevemos en el debate. Le ruego que elevemos el debate. Presidente, como le iba diciendo, lo que sugiero es que hagamos una comisión de Educación para estar las contrapartes, porque yo sin duda le deseo lo mejor a usted, primera cosa, le deseo lo mejor al señor Figueroa, lo mejor al secretario general. Ojalá encontraran la varita mágica cómo administrar mejor y cómo salir de todos estos pesares que existen. El concejal Soto fue mucho tiempo el presidente de la Comisión de Educación y sabe perfectamente cuáles son las debilidades, aquí jamás se le ha metido la mano al bolsillo a los profesor jamás, ni a los trabajadores nunca, nunca. Entonces le sugiero porque como nadie es culpable hasta que no se demuestra lo inocente. Nadie es culpable hasta que no se demuestra que es inocente, me gustaría a mí, para informar al público en precisión con la responsabilidad que tenemos, y no de hablar de cosas que no son ciertas, que no hemos comprobado, tener la Comisión de Educación, porque lo que yo entiendo de que están los informes pertinentes, de que si el señor Figueroa no encontró los papeles, se lo vamos a pasar, si es que están en estos informes. Si no, le ayudaremos a sacarlos y todo lo que no encontró, tendrá que estar en este legajo, que aproximadamente tiene tres páginas y que si no está ahí, habrá que ayudar a buscarlo. Porque la responsabilidad más allá, presidente, es decir, quién tuvo la culpa que no hizo esto, porque hoy día estamos viendo una versión, lo que a usted le llega al escritorio, pero no está la otra. Entonces para eso lo que yo le sugiero sin denostar a nadie, sin manchar la honra de nadie, hagamos una comisión de Educación, con las dos partes, para que aquello que el señor Figueroa no encuentra se le proporcione y podamos transparentar efectivamente todo lo que hay, pero lo que está diciendo el señor Figueroa hoy día en su informe, no es una auditoría, es un estado de las cosas, nada más, de lo que ve. El mismo Estado que la alcaldesa Nora Cuevas encontró cuando la señora Orfelina era la ex alcaldesa, el mismo estado que encontró el alcalde Miranda cuando el alcalde Navarro estaba administrando la corporación. Entonces, como yo he estado 20 años en esto, entiendo los cambios de alcalde, entiendo que cada uno lo quiere hacer lo más mejor posible, como dijo el huaso. Entiendo las buenas intenciones, pero seamos criteriosos, seamos cautelosos, porque nosotros tenemos el deber, el deber de ser responsable del cargo que la gente nos ha entregado. Gracias, alcalde. Espero que tome mi sugerencia. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Me voy a dar medio minuto. Nunca lo hago, pero la Concejala Amparo que me habla en primera persona aludiendo con exceso, reiteraciones del breve período que me toca administrar, que no es necesario, Amparo, porque yo no lo olvido, porque el calendario es tan corto que, no se me olvida, que mi período es muy breve, es tanta su insistencia que me hace pensar en otros procesos, pero no es el caso del Concejo municipal. Es muy breve el período en que yo debo administrar, de meses, pero en esos pocos meses, bueno, trataremos de que esa corporación que administra 90.000 millones de pesos tenga contabilidad, pues. Son tan pocos meses Amparo que trataremos que en esa corporación, en estos tan pocos meses, no existan fondos por rendir de 100 millones de pesos, de obras que nos hicieron. Son tan pocos meses que vamos a tratar de existan descripción de cargos, porque aquí habían personas que ganaban 4 millones de

pesos sin descripción de cargos y mire como administraban. Son tan pocos meses que vamos a tratar de sacar a esa corporación del Dicom pues señora Amparo. Y vamos a preguntar a dónde? Y en qué se gastaron los 650 millones de pesos donaciones? Obvio que lo vamos a hacer en estos tan pocos meses. Vamos a trabajar en eso y lo vamos a hacer rindiendo cuenta al concejo que representa a los ciudadanos. Se llama Concejo Municipal de San Bernardo. Eso no puede resultar ofensivo, es más, a mí no me ofende que usted insista en que mi administración es muy pocos meses, serán pocos meses de transparencia pues señora Amparo. Serán pocos meses de transparencia, entonces vamos a insistir, y vamos a volver porque tenemos más trabajo que hacer. Yo ya les decía a los concejales, mire, yo sé que usted va a seguir preguntando, hemos trabajado montones de horas en esto. No es que alguien se puso a escribir un informe y vino a hablar acá hay mucho trabajo detrás de esto y lo vamos a seguir haciendo y en nuestra labor cotidiana, las funciones que tenemos. En paralelo e independiente de la auditoría que se está llevando a cabo. Una cosa es la auditoría y otra cosa es nuestra gestión y en nuestra gestión vamos a entrar en cada uno de los temas que nuestro Gerente de Administración y Finanzas ha descrito. No hemos apuntado a nadie y no hemos usado ningún epíteto respecto a ninguna persona, ni siquiera hemos hablado en primera persona respecto a nadie. Estamos diciendo cuál es el estado actual de la administración de una gran corporación de la cual, como se ha dicho, depende los servicios de salud y educación de las personas más vulnerables comuna de San Bernardo. En eso estamos para eso nos van a servir los muy pocos meses, señora Amparo García.

**SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO**: Alcalde. Una observación, disculpe. En el gobierno de Luis Navarro Avilés se dejó plata a la Corporación y quedó a pagar la municipalidad. Eso era.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Si no hay más, tiene la palabra don Ricardo Rencoret.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET**: Gracias, alcalde. Bueno, era obvio que este tema iba a ser complejo y aquí uno diría mejor no tenemos callados, pero después van decir, ah, se quedaron callados. Después, si uno dice algo, dice ah, están defendiendo lo indefendible. Entonces, señora por favor, no me interrumpa más. Usted ha interrumpido todo el rato a la concejala Amaro García, déjeme hablar, póngase en silencio tres minutos, mientras hablo yo, no me interrumpa más. En pre-kinder nos enseñan a ser educados y no interrumpir a la gente.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ**: Es lo que tengo que hacer? Qué se cree? Qué yo voy a ser cómplice de las cosas irregulares

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No, no me interrumpa más. Déjeme hablar.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ**: qué hay en esta municipalidad y en la corporación. Dónde la vio? Usted si defiende lo indefendible.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Yo no he defendido nada, no he hablado, todavía no he hablado.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Si yo quiero hablar estoy en libertad, vivo en democracia.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** No me interrumpa, alcalde, podemos ordenar esta cuestión. Ordenemos esto alcalde por favor. Gracias alcalde.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Así que córtela, no me venga a abrir los ojos. Maltrata a las mujeres.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Maltrato a las mujeres.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Maltrata a las mujeres, me lo han dicho mujeres de esta comuna, que usted es un maltratador.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Yo!, ah, no, no, no. Tenga cuidado con lo que dice señora, eso es difamación. Tenga cuidado y si va a decir algo, traiga a esa persona para acá.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Tengo personas que me lo han dicho.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Tenga pruebas, tenga pruebas.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Le traigo a las personas que lo han dicho.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** No, no, no, aquí hay mucha gente que puede asegurar todo lo contrario.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Ojalá me llevaran presa por decir la verdad,

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Me está acusando de maltratador?

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Ojalá me llevaran presa por decir la verdad, porque no me callaría nunca.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Me está acusando de maltratador? Señora Soledad Pérez, usted me está acusando de maltratador? Señora Soledad Pérez, usted me está acusando de maltratador?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Me ha, se fija cómo está?

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Por favor, si sigue la discusión, vamos a suspender la sesión.

**SR.** CONCEJAL RICARDO RENCORET: No corresponde, no corresponde señora, no corresponde señora.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Se fija cómo está?, se fija cómo está?

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejales, si siguen estos términos yo simplemente voy a suspender la sesión.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** No corresponde, no corresponde señora, de verdad no corresponde señora.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Concejal, usted armó un alegato sin que nadie lo interpelara. Yo le pido por favor que use su tiempo para intervenir respecto al punto.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No, perdóneme alcalde, alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Yo usé dos minutos porque fui interpelado directamente por la concejala Amparo García y respecto a mi cortísimo período y que le gusta tanto decirlo. Usted inició una discusión sin que nadie lo interpelara.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No, como que no.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Por favor.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** No, como que no, como que no alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Yo, de verdad, si no volvemos a la discusión que cita la tabla.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Usted fue testigo.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Suspendemos en el concejo porque no hay condiciones de conversación en este concejo municipal.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Usted fue testigo de la acusación que se me hizo la concejala o no? O no la escuchó? No escuchó a la concejala lo que insinuó?

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** A lo que yo me refiero, concejal, es que usted inició un alegato sin ser interpelado.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Cómo qué no?

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Usted tomó la palabra e inició un alegato sin haber sido interpelado.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET**: Me estaba interrumpiendo, me estaba interrumpiendo, fue lo que dije que no me interrumpiera, por favor, aquí somos todos testigos.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Bueno, yo quiero que usted tome la decisión si se va a referir al punto o no?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si no vamos a salir a las 5 de la tarde.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Por supuesto. Bueno, antes de la interrupción y la difamación de la concejala. Voy a intentar hablar lo que quería decir. Yo quería alcalde agradecerle, agradecerle su seriedad para enfrentar el tema, al llamar la atención a algunos comentarios de algunos concejales. Ahora, después que la concejala Amparo García, lo interpeló por su corto período, que para mí no es tema, usted se lo ganó, como siempre lo he dicho, alcalde, porque respeto su período sea largo o corto. Usted insinuó el concepto de transparencia y se fue un poco de lo que había planteado antes, pero en general le quiero agradecer su responsabilidad de decir que hay 9.000 millones de pesos que no están ni desaparecidos, ni se le robó el sueño a los niños, ni hay un desfalco. Hay 9.000 millones de pesos que hay que descubrir dónde están, no están desaparecidos. Aquí hay una cuestión muy clara y el informe lo dice, el informe lo dice. Es una cuestión que es dramáticamente increíble que no existen, no están separados financieramente los centros de costo, es absurdo que nos demos cuenta de que no hay ni siguiera una separación por los costos de cada consultorio por ejemplo, cuando es lógico es que uno diga si entra plata para un consultorio, saber en qué se gasta, ahí vamos a descubrir en qué estamos perdiendo plata, dónde están los hoyos? dónde están los hoyos? Entonces, pasa en el mundo público, el mundo privado, que las empresas hacen reingeniería, hacen estudios externos, poder para cambiar, modificar sus sistemas y esas cosas, y esta corporación que lleva 12 años funcionando de manera igual, sin ningún, nadie dijera algo distinto, se agradece que haya un cambio de administración y por eso los cambios de administraciones tanto en los gobiernos nacionales como regionales como locales, son importantes porque nos permiten hacer correcciones. Y aquí hay una corporación que está muy mal administrada financieramente, no de contabilidad y de eso somos todos testigos, y es triste verlo. Uno, que fue concejal oficialista, esperaba que todo fuera bien llevado. Ahora aquí tuvimos muchos festivales y desfiles de dirigentes de la corporación explicándonos los problemas de financiamiento que no es novedad en las corporaciones, las corporaciones están todas en general, las nacionales están todas muy desfinanciadas. Es un sistema que finalmente buscar una solución que genera un problema en muchas municipalidades de todos los colores políticos, desde Arica a Punta Arenas, entonces es una realidad. No nos engañemos, aquí no estamos encontrando una excepción, es la normalidad, y algunas administraciones logran mejorar sus problemas como contaba el nuevo gerente de administración y finanzas que él ha dicho que ha hecho algunas mejoras en algunos lugares, espero que aquí también lo pueda hacer, y vuelvo a decirle alcalde a usted, como se lo he dicho siempre, usted también cuenta con todo mi apoyo para buscar las soluciones de los problemas que haya. Había un comercial de televisión de la Financiera Atlas, hace muchos años atrás que aparecía una cadena de canastitos con huevitos, y decía que cada canastito debía tener los huevos separados, porque una gran canasta, mostraba una gran canasta gigantesca con todos los huevos mezclados, era un desastre porque se caían todos y se quebraban todos. Aquí es lo mismo y eso, claramente es lo que hay acá, una gran canasta, con todos los huevos dentro de la misma cuestión, y eso hace difícil pesquisar en qué se gastaron los fondos. Aquí algunos concejales un poco amantes del populismo y del show, hablaban de las platas. Bueno, en las donaciones, nombró usted al Banco BCI, al Consorcio Santa Marta y no sabemos qué se gastaron esas platas. Bueno, hay algunas cosas que todos sabíamos, aquí no estamos así como qué oh sorpresa! Bueno, todos los años hace un festival de Jazz, en que un gran financista era el banco BCI, y los gerentes del banco BCI participaban. En salud, el Consorcio Santa Marta aportó una buena cantidad de plata para construir un centro de salud en Lo Herrera, que estuvieron todos los dirigentes y gerentes del Consorcio Santa Marta cortando la cinta junto a los concejales y alcalde, alcaldesa en ese momento. Entonces ahí hay algunos de los gastos de esas donaciones, que aquí están todos sorprendidos, es tan todos, pero dónde, el show da para mucho, el show da para mucho. Entonces sí, sería bueno saber cuánto se gastó en cada cuestión, cuánto se gastó en las tablas, en el techo para hacer esta cuestión, en instrumento, eso falta verlo y que lástima que haya un tan mal manejo administrativo que permita que no nos permita visualizar eso, para qué? Justamente para evitar este show de difamaciones. Entonces es una lástima, es una lata, pero como usted también decía, usted vino para acá sabiendo lo que pasaba y

venía a enfrentar el problema y buscar soluciones y como alcalde también lo dijo en estos pocos meses la idea es mejorar la situación. Se agradece eso, cuenten con el apoyo. Hay realidades también aparte de las corporaciones que están mal financias, la ley SEP, la ley SEP también no es novedad que ha sido un tema para todas las corporaciones, desde los años de los años, cuando asumió la alcaldesa Nora Cuevas, el tema de la ley SEP ya venía del gobierno anterior de la concejala Orfelina Bustos en este momento, cuando era alcaldesa con problema y venía de antes también, la ley SEP siempre ha sido un tema y sigue siendo, porque la ley está mal diseñada y la ley no permite un montón de cosas y como fue mal explicada también muchos municipios se equivocaron en la ejecución. Hay mucho que empezar a revisar y buscar soluciones, pero para eso hay que tener la altura de miras que tuvo el alcalde de plantear de que esos 9.000 millones no están desaparecidos, sino que hay que visualizar dónde están, que no hay desfalco todavía. Si se muestra que hay desfalco o que se desaparecieron, demostrándolo, pero estamos investigando, esto es un primer informe, hay una auditoría que nos va a hacer un estudio perfecto, completo y acabado y nos va a decir, auditoría que todos aprobamos. Los concejales de la UDI aquí fuimos los primeros en levantar la mano, entonces, no nos engañemos, no nos vengan a cargar responsabilidades que no tenemos ni culpa, ni intenciones que no tenemos, todos queremos transparencia para subsanar los errores y si hay algún delito, habrá que acusarlo, nadie se niega eso. Pero así como no hay delito administrativo o económico, también los dedos de difamación tratemos de evitarlo, también es un delito y tratemos de ponerle altura de miras a esta discusión, porque la verdad es que es fácil politizar y polemizar y tirar frases a voleo sin ningún sustento, porque hoy día todos los concejales y todos andamos con mascarillas, pero estas mascarillas no tienen círculo rojo como una nariz roja, no estamos pintados como los payasos, esto es el Concejo Municipal, no es el Circo de los Tachuelas, les pediría a todos los concejales que tuviéramos altura de miras, un poco de indulgencia o respeto, misericordia para decir las cosas a veces, responsabilidad y bueno, veamos qué pasa en esta investigación, en este desenmarañado de cosas, para poder descubrir qué pasó y clarificar y transparentar errores, si es que hay delitos, tal vez no los haya, eso lo vamos a saber al final. Entonces, acusar y juzgar a alguien es muy complejo, y yo les pido un poco también de misericordia. Usted, concejala, vuelvo al punto que usted me planteó. Me gustaría que si quisiera acusarme de maltratador, lo haga con pruebas, ni con mitos, ni con palabras al voleo, porque de verdad que no lo merezco, no me lo merezco. Yo a usted la conozco hace mucho tiempo y usted siempre me ha dicho que me quiere mucho porque me encuentra muy respetuoso. Lo que usted acaba de insinuar, para mí es muy grave, porque afecta mi honra, mi honra. Yo a usted nunca la he afectado y no he sido un maltratador ni con usted, ni con mi secretaria, ni con mi señora, ni con mis hermanas, ni con mis amigas, ni con nadie en la calle. Así que tenga mucho cuidado lo que dice en sus momentos de calentura y de efusividad, mantenga control las cosas que dice, porque ofender a la gente es fácil y después limpiar la honra de una persona es muy difícil, es muy dificil y a usted me imagino que le ha costado mucho, por un par de jugos Yupi usted estuvo en la palestra de mucha gente injustamente, creo yo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Me da lo mismo.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET**: A mí no es lo mismo, que me digan creativamente que soy maltratador.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ**: Me da lo mismo, porque tengo mi conciencia tranquila.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Por supuesto, yo también la tengo, la tengo muy tranquila.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Voy a llamar al orden nuevamente al concejo municipal, por favor.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Le pediría que se cuide de hacer insinuaciones respecto de mi persona sin ningún argumento.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Usted no me va a comparar 2 lucas, que las pagué, que tengo pruebas.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde pido la palabra.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Por favor, por favor.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** A 9.000 millones de pesos, o sea de qué estamos hablando aquí.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, concejala. Mire, yo la verdad.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Está hablando de mi honra, está hablando de mi honra.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Yo no soy culpable de nada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Mantengan el orden, yo quisiera recordarle al Concejo que el Reglamento de Sala establece, entre otras de mis obligaciones en el título Tercero, letra E de que se debe resguardar el don de las garantías del debate y si las garantías no se dan, dado que tenemos obligaciones legales, yo voy a suspender el debate y luego llamaremos a un concejo mañana, y si mañana no hay garantías del debate lo suspendemos de nuevo y llamamos a un concejo pasado mañana. Entonces la verdad es que principalmente por el respeto que nos debemos y además por las obligaciones que tenemos como representantes públicos de avanzar en las tareas que el Concejo nos establece en una tabla a llevar adelante, yo también llamo al Concejo Municipal a hacerse cargo de las responsabilidades que tenemos en esta sala, quiero hacer una salvedad al concejal Ricardo Rencoret que los actos punibles respecto a Administración Pública no tienen exclusivamente que ver con el destino de los dineros o con que alguien los haya tomado. También tiene que ver con el buen resguardo de los procedimientos, que es lo que estamos exponiendo. Me había pedido la palabra la concejala Jovanka Collao, para resguardar el orden de las palabras.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, alcalde. Primero que todo, valorar el trabajo que acaban de exponer. Creo que eso es lo medular hoy día, porque partir en este poco tiempo haciendo este trabajo, me imagino que fue un dolor de cabeza, fue un gran dolor de cabeza, porque hay estructuras que obviamente no existen y el control es la mejor amiga de la transparencia. Y por eso yo quiero felicitar lo que han expuesto el día de hoy. Quisiera lamentar lo que se ha dicho acá o los juicios de valor, porque en realidad nosotros tenemos que elevar el debate, acá esto es parte de una investigación, se tendrá que dilucidar en su momento y evidentemente, si se encuentra algo que no corresponde, será sancionado donde tenga que ser, nosotros no somos la Corte ni mucho menos, pero prácticamente alcalde, quisiera valorar el trabajo, la exposición. Sé que es muy difícil, sobre todo cuando las cuentas además estaban divididas, tienen que entrar a homologar y además ver a quién le corresponde por áreas y por centros, que eso es muy importante lo que acaban de decir para que nosotros también tengamos claridad de cómo se administran estos recursos. Nada más. Solamente felicitarlos. No voy a hacer una apología aquí política, ni mucho menos, porque creo que lo que menos quieren los vecinos hoy día es el fanatismo

que no nos deja ver más allá. Lo concreto es esto tenemos que seguir avanzando, tenemos que seguir trabajando para la probidad y la transparencia. Eso, alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Gracias, concejala Jovanka. Me había pedido la palabra concejala Mariela Araya, que estaba ahí presente, pero ahora pasó a modalidad de telemática.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, gracias, alcalde. Bueno, lamentable situación lo que se ha vivido ahora, yo creo que. Mire alcalde, yo no, no le digo esta frase para para molestarlo ni para generar polémica, de verdad se lo digo así, pero cuando alguna vez se dijo otra cosa es con guitarra, es porque administrar es difícil, es complejo, administrar cuando sabemos que en Chile las corporaciones municipales cuesta mucho ordenarlas por deudas que se arrastran, por dineros que no llegan a tiempo, por las licencias médicas, hay muchos factores, no podríamos nosotros llegar y condenar así fácilmente ni a la rápida, yo creo que a ninguna administración, alcalde. Yo creo que para. Mire, yo creo que para tener quizás un orden y más respuestas para todos los concejales, creo Ricardo, Ricardo Rencoret, que podríamos llamar a una comisión de Educación y Salud y ver estos temas, verlos de forma más, más precisa, le parece alcalde? para no estar en estas discusiones que finalmente no le hacen bien a nadie.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Todos los concejales tienen libertad de hacer ejercer sus comisiones y en eso yo no tengo ningún inconveniente.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA**: Si, claro, a mí me parece que sería una buena oportunidad para poder conversar y que se entienda cómo se llevan estos procesos y lo que va pasando en el tiempo. Así que yo creo que más que condenar o de repente las corporaciones se prestan para los aprovechamientos políticos, estoy hablando en general, estoy hablando en general. Pero se presta para enlodar una gestión, entonces yo creo que lo mejor por transparencia es llamar a una comisión con Ricardo, en educación y salud e Infancia para poder ordenar y que estemos todos al tanto de la situación y hablar, por supuesto, de forma más tranquila, con altura de miras y tratar de calmarnos y ver qué está pasando alcalde.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Muy bien. Tiene la palabra la concejala Soledad Pérez en su segunda intervención.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Lo voy a hacer corto, no se preocupe, alcalde, lo voy a hacer corto. A mí me maravilla la memoria frágil que tenemos parece aquí todos los concejales, porque como yo soy actriz, precisamente lo vuelvo a decir, no tengo una memoria tan frágil. Entonces aquí escucho una serie de pontificaciones, todos son perfectos, todos lo hacen impresionantemente bien y resulta que yo que estuve, por ejemplo, yo voy a dar una pequeña muestra, en el concejo pasado yo no estuve presente, tuve vía Zoom y yo vi una situación deplorable en este mismo consejo, vi a una concejal pararse de su puesto, venirse encima de un concejal que tengo aquí al lado, el señor Roberto Soto, confrontarlo, mostrarle unos papeles, hablarle a la cara y hoy en día se impresionan por el deplorable situación que se ha formado acá, ahí hay un punto. Segundo punto, no me gusta en general, porque como estamos en un momento histórico bastante complicado, pero también se habla tanto y aquí han hablado todos del tema de la defensa de la mujer y que tenemos que poner a la mujer en el lugar, en el sitial que le corresponde. Bueno, yo soy una mujer que me autorespeto bastante y que me autovaloro harto también, porque vengo de una enseñanza donde se me dio un lugar y donde mi padre nunca me dijo ni tonta, donde mi padre me respetó absolutamente y me inculcó que yo nunca le aguantara a nadie que me abriera ni los ojos, ni me indicara con el dedo, ni me hablara fuerte. Entonces, si yo no se lo cuento ni a mi marido, yo no tendría por qué aguantárselo a un concejal que en reiteradas ocasiones me ha abierto los ojos, se ha puesto rojo, me ha indicado con el dedo y lamentablemente, pues a mí me han comentado vecinas que ven el concejo, que por qué yo

tolero que a mí me hablen fuerte, que por qué vo tolero que a mí me indiquen con el dedo, que por qué me abusen en ese momento por el poder que tienen las diferentes autoridades que están en este concejo, y no solamente me lo dijeron por un concejal, me lo han dicho en varias ocasiones. Entonces yo no estoy difamando, yo no estoy malinterpretando a nadie, simplemente estoy haciendo ver, que eso nosotros no nos podemos permitir que nos abran los ojos, no nos levanten la voz, ni nos indiquen con el dedo, y menos cuando somos mujeres. Y lo tercero es decirle, es decir que aquí parece que hay concejales que estarían muy buenas para hacer un guión de película o un guión de teleserie, porque la retórica que tienen, como manejan el lenguaje, como dan vuelta las cosas, como acomodan el texto a beneficio de ciertas personas a mí me impresiona. Y me gustaría llevarlas a un canal de televisión para que pudiera ser un, o proponer un guión de teleseries. Me impresiona también que a los señores que están aquí presentes se les ponga, de alguna manera se descalifica el trabajo que han hecho ellos, se ponga en juicio el trabajo que han hecho ellos y si se ensalce el trabajo que hicieron anteriores personas que eran parte de la Corporación de Salud. Una cosa es que venga gente acá en el pasado y nos diga que habían problemas, que el que estaban al debe, etcétera, y la otra es el presente. El presente que nos muestra a nosotros como fiscalizadores que hay problemas graves en una corporación de salud y que hay que demostrar cómo se soluciona y cómo se encausan y cómo se transparentan esos problemas y yo les doy las infinitas gracias. El que nada hace, nada teme. El que no hace nada no tiene que sulfurarse, no tiene que decir cuidado con lo que dicen, que siempre lo vengo escuchando hace 8 años desde que soy concejala. Cuidado con lo que dicen, no digan eso porque estarían mal enfocados y pueden enlodar, etc., etc., etc., etc. Yo creo que nosotros tenemos la libertad de acuerdo a nuestro rol fiscalizador de decir, de perseguir, de proponer la mayor transparencia posible, de buscarla y no somos menos, ni somos los malos de la película, porque pedimos esa transparencia que hace mucho rato el pueblo San Bernardino lo está exigiendo. Entonces yo creo que cada cosa en su momento, cada persona a su afán, no quiero seguir escuchando palabras en este concejo, donde vo me sienta atemorizada porque hablo y digo, y persigo y busco y planteo lo que me parece no claro, lo que me parece engorroso y que me hace ruido. Si no gusta, no sé, tendremos que solucionarlo quizás de la manera que cada uno considere. Pero también me molesta que estén todo el rato sacando en cara que un alcalde está 2, 3, 4, 5 días, 4 semanas. Ese alcalde no estaría colocado ahí donde votamos nosotros los concejales, si una autoridad anterior no hubiera abandonado esta comuna y se hubiera ido a otro cargo, que también, con todo el respeto que me merezca, se le dono, se le entregó, se le participó, no sé la palabra real que debería usar, porque estaríamos con el alcalde que corresponde. Entonces cortémosla con eso, cortémosla, porque aquí no se trata de estar sacando en cara, aquí se trata de trabajar, la comuna de San Bernardo necesita trabajo, soluciones, arreglar el inmenso nivel de pobreza que hay, darle a los adultos mayores el lugar que le corresponde, a tener el tema de la educación como tema prioritario con todo lo que eso significa y el tema de salud también. Cortemos lo de la retórica, por favor, hagamos acciones y si este alcalde es el que está y lo está tratando de hacer, por favor respetemos como todos quieren que se les respete a ellos, no quiero más descalificaciones que usted está 2 meses, 3 meses, es lo que hay, es a lo que llegamos, yo tuve que votar por un nuevo alcalde y no me arrepiento por el que voté, de acuerdo a como se dieron las circunstancias o que querían? una comuna acéfala, sin autoridad, que la sacáramos adelante entre todos los concejales. Yo no estaba preparada, yo creo que aquí tampoco estábamos muy preparados para poder sacar adelante esta comuna como hay que hacerlo, por favor, se los pido, trabajemos, que es lo que San Bernardo necesita.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Bien, estimado concejo municipal, vamos a pasar al punto 4 que es la aprobación de la modificación presupuestaria N°16, antecedentes entregados el 26 de noviembre 2020.

Muchas gracias Secretario General y Director de Finanzas.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde perdón, quiero hablar.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** No, pero por favor.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET**: Por favor, última vez.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Pero de verdad, de verdad, necesitamos cumplir con nuestros deberes concejal.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Si, por supuesto.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Y nuestro deber es sacar adelante esta tabla, y mi deber es seguir el día tratando de organizar esta comuna del punto de vista de sus responsabilidades públicas en la fase 2. Nos hacen pasar de fase 4 a fase 2, estamos llenos de líos concejal, necesito sacar adelante esta tabla y seguir trabajando con los equipos municipales. Se lo pido por favor, que nos deje avanzar. Tiene la palabra.

**SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET:** Alcalde, yo a usted lo he apoyado siempre, se lo he dicho en privado y en público. Aquí todos fuimos testigos y todos escuchamos, que se insinuó que y se ha dicho que yo era maltratador. Es mi honra alcalde, si usted está apurado con la tabla lo felicito, pero es mi honra y somos amigos, y la verdad es que me afecta profundamente que aquí se quiera insinuar de que soy maltratador y me afecta mucho, y me apena porque no me lo merezco y quiero dejarlo aquí claro, porque es fácil seguir viendo la tabla, pero aquí esta concejala dijo que vecinas le habían dicho que vo era maltratador, entonces y después dice que por qué abro los ojos, perdone que le diga, hay una frase muy profunda y aquí todas las semanas hablamos al principio de cuantas mujeres han sido agredidas, perdone que le diga, yo no me merezco que alguien llegue a insinuar que yo soy maltratador de mujeres, y eso es lo que aquí ha pasado por una mujer, yo quiero tomar mis cosas e irme de acá, pero no corresponde, porque soy bien hombrecito y me voy a quedar cumpliendo con mi deber, aunque aquí se me ha faltado el respeto de manera profunda y no me lo merezco, y aquí todos quieren seguir hablando de la tabla, no me lo merezco. Concejala, no me diga nada, no necesito que me diga nada, conversemos afuera porque tenemos una tabla. No hay nada que hablar.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ**: No, no, no. Si usted está sentido conmigo porque yo digo determinadas palabras, alcalde, permítame

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Por favor le pido al concejo municipal. Mire, además el concejal Rencoret y la concejala Soledad Pérez, se han excedido en sus opiniones, han hecho uso del tiempo todo el tiempo que han solicitado, ambos acaban de hacer intervenciones larguísimas respecto al punto.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Ok, ok, ya, no digo que sea maltratador. Yo no quiero herir su humanidad. Concejal, no he dicho eso. He dicho lo que me han dicho personas a mí y tengo personas con nombre y apellido que me han dicho, por qué tú aguantas? Pero no solamente me lo han dicho de usted.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sabes que yo voy a suspender la sesión.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ**: En todo caso, si usted necesita mis disculpas públicas, sí, no quiero herirlo, pero no quiero que me grite, es lo único que le pido, no me grite, por favor.

4.- Aprobación Modificación Presupuestaria Nº 16, antecedentes entregados el 26 de noviembre de 2020.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Ahí están los vecinos llamando para ver qué va a pasar con sus ferias navideñas. Sí, porque están con la cesantía hace meses. Punto 4. Aprobación de modificación presupuestaria N°16. Antecedentes entregados el 26 de noviembre de 2020, tiene palabra de la Secretaría Comunal de Planificación.

**SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA**: Alcalde buenas tardes, concejales. La modificación presupuestaria es principalmente para cubrir unos gastos de unas facturas de mantención de arbolado urbano, un gasto en personal y un aporte a los funcionarios de salud que se ha entregado a años anteriores, es un bono de 20 mil pesos por funcionario, el 2018.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Señora Orfelina, pudiera tomar la presidencia un par de minutos por favor.

**SRTA. DIRECTORA DE SECPLA JENNIFER AYALA**: Si, el año 2018 fue entregado este bono a 1.477 funcionarios, actualmente son 1.828, por lo tanto se mantuvo el monto del bono, pero aumentamos presupuestariamente 7 millones de pesos, pensando que también estamos en un momento presupuestario no muy bueno, que ya ha sido explicado unas veces anteriores. Por lo tanto, se mantuvo el monto, pero aumentó la cantidad de funcionarios. Eso es principalmente la modificación presupuestaria 16. Tienen alguna consulta?

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS**: No hay consulta señores concejales?. Entonces, votemos. Vamos a votar entonces el punto número 4 que se refiere

<u>Aprobación. Modificación presupuestaria Nº16. Antecedentes entregados el 26 de</u> noviembre del 2020. Estamos votando. Se aprueba.

**ACUERDO Nº 1.487-20** 

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar modificación presupuestaria N° 16, que a continuación se indica:

## **TRASPASO**

DISMINUCION ITEM EGRESOS		<b>M</b> \$	54.736
24 24.01 24.01.999.001.001	Transferencias Corrientes Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado	M\$	54.736
AUMENTO ITEM EGRESOS		<b>M</b> \$	54.736
21 21.02 21.02.005.002.001 22 22.08	Gasto en Personal Personal a Contrata Bono Escolaridad Bienes y Servicios de Consumo Servicios Generales	M\$	176

22.08.003.001.003	Servicio de Mantención de Arbolado Urbano	M\$	18.000
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Al Sector Privado		
24 01 003 001 001	Aporte Municipal Sector Salud	M\$	36 560

5.- Aprobación autorización para llamar a participar a las empresas del Catálogo de Mercado Público, Convenio Marco Grandes Compras, el Suministro de Combustible para los Vehículos, Maquinarias Menores y Equipos Electrógenos de la I. Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno Nº 701, de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección de Operaciones.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Perdón. Punto quinto. Aprobación autorización para llamar a participar a las empresas del catálogo de mercado público. Convenio Marco Grandes Compras, el suministro de combustible para los vehículos, maquinarias menores y equipos electrógenos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, según oficio interno N°701, de fecha primero de diciembre de 2020, de la Dirección de Operaciones. Tiene la palabra la señora

**SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER:** Karen Senler señora presidenta.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Karen, tiene usted la palabra.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Buenas tardes, presidenta, concejales, directores. Efectivamente, la ley de Compras Públicas tiene un, cómo se llama? Tiene la facultad de hacer grandes compras y esto es lo que estamos haciendo para evitar el, no evitar si no que, hacer el proceso más rápido. El combustible, el año pasado ya lo hicimos, es la autorización para llamar a todas las empresas que están en el suministro combustibles inscritas en el ID de Convenio Marco para que puedan postular a esta licitación que se hace de forma más corta que una licitación normal, donde se compra el suministro de combustible de todos los vehículos municipales, todos los equipos que requieren algún tipo de combustible por todo el año. Nosotros ya estamos con, el año pasado se hizo a través de esta misma metodología, funcionando sin ningún problema. Eso, señora Orfelina.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS**: Se ofrece la palabra respecto de este tema. No hay consultas. Por consiguiente, vamos a proceder entonces a aprobar el punto que dice lo siguiente. *Punto número 5 Aprobación autorización para llamar a participar a las empresas perdón, del catálogo de Mercado Público Convenio Marco Grandes Compras, el suministro de combustible para los vehículos, maquinarias menores y equipos electrógenos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, según oficio interno Nº 701, de fecha primero de diciembre del 2020, de la Dirección de Operaciones. Entramos a votación. <i>Aprobado*. Gracias, Karen.

ACUERDO N° 1.488 – 20 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar autorización para llamar a participar a las empresas del Catálogo de Mercado Público, Convenio

Marco Grandes Compras, el Suministro de Combustible para los Vehículos, Maquinarias Menores y Equipos Electrógenos de la I. Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno  $N^{\circ}$  701, de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Dirección de Operaciones".-

**SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER:** Muchas gracias señora Orfelina.

6.- Aprobación destinación de funcionario del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo, según los dispuesto en el Art. 65, letra ñ) Ley 18.695, de acuerdo a Oficio Interno N° 413, del 30 de noviembre de 2020, de la Administración Municipal.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Gracias a usted. Punto número 6. Aprobación destinación de funcionario del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo, según lo dispuesto en el artículo 65 letra Ñ. Ley 18.695 de acuerdo oficio interno N°413 del 30 de noviembre del 2020 de la Administración Municipal. Señor Administrador cuéntenos entonces quién es el funcionario como corresponde.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL GUSTAVO RUZ**: El funcionario don Jorge García Pérez, es funcionario en calidad de planta, administrativo grado 13. Es funcionario efectivamente del Juzgado y cuenta con la aprobación tanto de la jueza como del señor secretario. Se trató de razones de salud, el funcionario vino a hablar con la Administración y se determinó entonces poder trasladarlo desde el Juzgado a Operaciones, donde va a encontrar a una mejor situación laboral en su calidad de funcionario, en este caso de planta, y en ese sentido, y producto de que la ley es clara en materia de destinaciones cuando se trata de funcionarios de entidades como el Juzgado, es que solicitamos la aprobación de este Honorable Concejo para estos efectos.

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS**: Se ofrece la palabra a los señores concejales. No hay consultas. Por consiguiente, vamos a hacer la votación, pero voy a leer de nuevo el punto. *Punto número sexto. Aprobación designación de funcionario del primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo, según lo dispuesto en el artículo 65 letra Ñ, Ley 18.695, de acuerdo a Oficio interno N° 413 de del 30 de noviembre del 2020 de la Administración Municipal, entramos a votación. Aprobado por unanimidad.* 

ACUERDO N° 1.489 – 20 "Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar destinación de funcionario del Primer Juzgado de Policía Local de San Bernardo, según los dispuesto en el Art. 65, letra ñ) Ley 18.695, de acuerdo a Oficio Interno N° 413, del 30 de noviembre de 2020, de la Administración Municipal ".-

**SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS:** Llegó el señor Alcalde. Mire me ha ido tan bien, todo aprobado.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Pero falta el número 7. Hoy no lo he leído.

7.- Validación y Aprobación de la "Política de Gestión de Documentos y Archivos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020, según Oficio Interno N° 225, de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Secretaría Municipal.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Punto N°7 dice, Validación y aprobación de política de gestión de documentos y archivos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020, según Oficio Interno N°225, de fecha 1 de diciembre de 2020. Expone la Secretaría Municipal.

SRA. ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL PAMELA GONZÁLEZ: Buenas tardes nuevamente, para los que no me conocen, mi nombre es Pamela González, soy la encargada del departamento de Archivo Municipal. Me acompaña el funcionario también del Departamento Archivo Municipal, don Gabriel Salazar, y vamos a exponerles el porqué de esta política, pero para justamente aquellos concejales que son nuevos, voy a contarles un poco la historia de lo que es la gestión documental en nuestro municipio. En el primer punto. La gestión de documentos y administración de archivos se hace desde el año 2007, desde el 7 de diciembre se inaugura nuestro archivo histórico en manos en aquel tiempo, la señora Orfelina estaba de alcaldesa, los inauguramos con un grupo de vecinos, con algunas autoridades a nivel de archivo, a nivel nacional y comenzamos la gran tarea, ya a nivel interna, con nuestros funcionarios, tanto de capacitación como el resguardo primero de nuestro Archivo Histórico.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ**: Disculpen, disculpen la interrupción. Me dice la concejala Amparo García que no está conectada.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ya volví, Ya volví, Ya volví alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ya, OK. Disculpe. Siga nomás.

SRA. ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL PAMELA GONZÁLEZ: Bueno y comenzamos, como les decía, la gran tarea. Primero hubo una capacitación de algunos funcionarios. Hoy ya tenemos bastante más de 100 funcionarios ya capacitados en el tema y por lo tanto hoy venimos a afianzar esa capacitación y esta formación a nivel de archivo y de documentos sobre todo. Más hoy con el tema de la pandemia. Qué pasa? San Bernardo, al desarrollar el tema de documentos y archivo y gestión documental, se ha posesionado como el número uno a nivel de archivos municipales. Tenemos una relación directa con el Archivo Nacional. Tenemos una gestión documental al nivel de poder ya entablar o aplicar lo que es la gestión electrónica. Pero el tema era cómo en el fondo hacer conciencia y tener el apoyo, en este caso, de la autoridad. Y lo vimos como una meta, como esta meta que tiene que ver con una elaboración de una política documental que es una herramienta de navegación, en la cual nos va a decir lo que tenemos que hacer y luego vamos a desarrollar un plan o un programa de gestión documental en cómo lo vamos a hacer, en las etapas que lo vamos a hacer. Hoy les quiero contar que ya salió el año 2019 la Ley de Transformación Digital, todos los estamentos públicos tienen la obligación de va tener un departamento de gestión documental que se encargue de desarrollar este tema, tenemos la obligación. Con esto de la pandemia ya vamos, en realidad en dos años. Se supone que esto tenía que ser un proceso a cinco años, pero ya con el tema del teletrabajo ya usamos en realidad casi dos años para lo que se

estaba programando. Por lo tanto, para nosotros es fundamental desarrollar esta política de gestión documental o de documentos y archivos. El proyecto de ley de archivo lo estamos trabajando, independiente de ser la encargada del departamento Archivo Municipal, yo y Gabriel somos parte miembro de la Asociación de Archiveros Municipales de Chile GAMUCHI y por lo tanto hemos estado trabajando durante este tiempo de pandemia con el Archivo Nacional para dar nuestra opinión sobre los archivo municipales. Y lo que nosotros hemos pedido es que seamos parte del gran sistema de archivos estatales que va en la ley. Se nos aceptó como requerimiento y además vamos a tener un cupo, si Dios quiere, en una comisión que va a tener el Archivo Nacional para ver los temas de documentos y sobre todo también de archivo de este resguardo documental. A continuación dejo a Gabriel y aprovecho de agradecerle a él en este tiempo que yo estuve alejada de mi cargo, el que él desarrolló este trabajo, por lo mismo quiero que lo conozcan. Siempre uno trabaja para pensar en el futuro y yo así lo veo con él. Los dos tenemos un magíster en la Carlos Tercero, en Madrid sobre archivística. La idea es tener profesionalismo en nuestra área para poder capacitar, tener además esta presencia que yo les decía frente a nuestro mayor ente a nivel nacional, que es el Archivo Nacional. Así que a continuación les dejo con Gabriel, que les va a explicar de qué se trata esta política de gestión de documentos y archivo.

SR. FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL GABRIEL SALAZAR: Buenas tardes alcalde, buenas tardes concejalas, concejales, como contaba la señora Pamela González, básicamente esta política se inserta en una propuesta de mejora como meta colectiva del Departamento de Archivo Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, y en este sentido, el marco lógico que se estableció, planteó en un principio efectuar un diagnóstico consultivo a las direcciones sobre el tratamiento archivístico de los documentos producidos y recibidos por la institución a partir de este diagnóstico básicamente, nosotros hemos definido esta estructura de política, aquí nosotros como profesionales no hemos inventado nada, sino que básicamente hemos ido observando, analizando y comparando ciertas realidades, tanto del continente, en nuestro continente como del viejo continente, relativo a la importancia y la trascendencia que tienen las organizaciones de tener un documento o esta carta navegación denominada política y gestión de documentos y archivo, en un país como el nuestro, donde existen ciertos vacíos y ciertas precariedades para lo que se trata el contexto archivístico que se produce en las organizaciones. No tenemos antecedentes concretos de política, por lo tanto, los modelo foráneos son súper relevantes. Por ejemplo, en el Viejo Continente, en España, donde existe desde el año 2010 un esquema nacional de interoperabilidad que define y que establece que todas las organizaciones tienen que tener una política de gestión de documento, que es un documento que contribuye a la gestión administrativa de estas organizaciones. Bueno, considerando este contexto de revisión, nosotros hemos establecido 16 puntos de estructura de esta política, donde hoy día vamos a presentar lo más relevante a nuestro criterio. Donde nosotros hemos definido para ello, dentro estos 16, para términos prácticos es positivo a lo menos 10, que básicamente sintetizan estas piezas de este ajedrez de relevancia que tiene una política dentro de una organización. La siguiente.

En ese sentido, nosotros hemos establecido como propósito principal, básicamente que la política tiene que conllevar a un programa de gestión documental, un sistema de gestión de documento que permite identificar las responsabilidades del personal municipal y otorgarle un valor importante a los documentos, un valor informativo, un valor legal y jurídico a los documentos producidos y recibidos. Es decir, hay una idea central, principal que incentiva básicamente al establecimiento de esta política. Después tenemos el alcance de la política, que el alcance de la política básicamente busca tener un impacto en la gestión administrativa municipal, de cómo la gestión de los documentos contribuye con la gestión diaria en la toma de decisiones del municipio, en los actos que determinan las autoridades al tener información y documentos recuperables con ciertas condiciones que le otorgan cierta seguridad a la información que administra la organización, en este caso el municipio. Por lo tanto, qué es lo que se busca? Que este alcance permita establecer criterios comunes, que en la práctica las direcciones no tomen criterios unilaterales en la administración de la información de esos documentos, sino que exista un clima uniforme de criterio común en toda la organización municipal, por lo tanto, eso justifica el alcance de esta política.

La declaración, básicamente, valga la redundancia, declara en el marco general la responsabilidad que tiene la institución municipal con su programa de gestión de documentos, es decir, el municipio establece un programa para decir yo me comprometo y declaro que a través de mi programa voy a gestionar en forma correcta mi información y mis documentos. Es un compromiso que está muy vinculado a la mejora continua, donde está comprobado que en término organizacional y administrativo existen éxitos y resultados considerables. Finalmente, en esta declaración, el municipio reconoce que incorpora, va a incorporar a través de un programa, un sistema de gestión documental de manera uniforme que esté interoperado y que básicamente tenga la calidad suficiente de contribuir a la gestión administrativa. La política también establece, yo esto es una parte importante, es como de suma trascendencia, los roles y responsabilidades. Esta idea que planteé antes de que las direcciones en forma unilateral ejecutan o desarrollan el tratamiento de su información y de sus documentos en forma independiente, implica establecer criterios uniformes y convocar a todos los que tengan roles determinados con respecto a este tema, a todos los actores que están involucrados y entre esos están el propio Concejo, el alcalde, los directores, el departamento de Archivo, el departamento de Informática, una comisión de valoración que ya ha sido creada en años anteriores, con la finalidad de simplificar y eliminar documentación, previa consulta a los organismos principales, centrales, un Departamento de Recursos Humanos que tiene una parte importante en la formación y el empeño para la capacitación de los funcionarios y el compromiso de parte del municipio, del personal municipal independiente, de su calidad administrativa y laboral. Qué implica esto? Que todos estamos comprometidos con la política, todos tenemos responsabilidad en la de documentos no es algo aislado, no es algo que en una dirección u otra, sino que todos están comprometidos y eso es lo que le otorga la calidad a esta sección de roles y responsabilidades. Hemos incorporado un elemento que no es muy frecuente en las políticas, que son los principios, yo aquí yo básicamente voy a mencionar los más relevantes o los principales que acompañan esto. Es decir, se entiende que la gestión documental contribuye con la transparencia y la publicidad de la información. Contribuye sobre todo hoy día, con lo que es la figura del documento electrónico, la neutralidad tecnológica. Es decir, que el municipio debería propender a desarrollar sus productos tecnológicos más allá de contratar con privados. Contribuye a la eficiencia de la economía, contribuye con la interoperabilidad entre direcciones, por ejemplo entre departamentos, a la conservación de la información, la preservación de aquélla y un elemento muy importante que la información y documentos que produce la organización tenga cuotas de confidencialidad, seguridad y protección de datos que son sumamente relevantes hoy día en este contexto del siglo XXI, la siguiente por favor.

En esta política se establecen y aquí yo creo que es un elemento muy relevante, yo técnicamente lo considero vital, que son, entendamos que los documentos no constituyen, no tienen una importancia desde el momento que se considera que son históricos. Usted a lo mejor ya han conocido el archivo histórico, los documentos tienen un interés para la investigación, para el tema hoy día, para el patrimonio y la memoria, para la circulación de conocimiento, pero tenemos que tener un compromiso que los documentos tienen, hay un gran paradigma que el ciclo de vida de los documentos en el cual se establece que se tienen, que se tiene que afectar a ellos desde que se originan. Por lo tanto, atraviesa todo un ciclo en el cual se determina un conjunto de procedimientos e instrumentos de gestión documental y que están presenten esta política. Algunos conocidos, otros no tanto. De hecho, nosotros hemos establecido el diagnóstico de un sistema invisible porque ya existen algunos, pero no tienen claridad o uniformidad en las direcciones. No son conocidos por los funcionarios, hay una serie de elementos y al establecer este conjunto de procesos e instrumentos, nosotros definimos que los documentos van a ser auténticos, van a ser íntegros, van a tener cuotas de confidencialidad, de confiabilidad, disponibilidad y un elemento muy importante, vamos a tener control y trazabilidad sobre ellos, que es algo muy hoy día, son indicadores que básicamente en el municipio cuesta hoy día hacer visible, lo que es, sobre todo la recuperación y el control de la información. Finalmente, ya para ir finalizando, nosotros hemos incorporado estrategias de implementación de esta política. El programa, ya lo hemos mencionado, es un elemento importante que nosotros pensamos desarrollar el próximo año. Por eso hemos planteado, esto plantea tener objetivos, estrategias, desarrollar normativa interna, técnica, guías de aplicación, hojas con noticias rápidas de circulación que permitan un poco sensibilizar la trascendencia que le da la política al control y manejo de los documentos. Básicamente, que es tan importante que

implica o debería implicar sanciones determinadas a aquellos que vulneren los principios, los elementos que están incorporados en la política. En la política hemos establecido una supervisión o una evaluación, una revisión que va a estar a cargo de nosotros como departamento y un elemento importante, formativo. Nosotros somos convencido que si no tenemos funcionarios comprometidos y formados en temas de gestión documental, estos lineamientos básicamente quedan en el aire y no se van a poder concretar y para finalizar, no es algo, si bien, hemos capturado realidad externa, hay todo un marco normativo relevante que comienza desde la Ley Orgánica Municipal, lleva también a la normativa interna que hemos desarrollado como municipio. Y lo más importante, creo, desde el punto de vista técnico, es la incorporación de realizar una política de acuerdo a estándares internacionales que están validados y que han demostrado la eficiencia y la eficacia del tratamiento de los documentos. Porque esto es sumamente importante y relevante para ciertas organizaciones, para lo que es la auditoría de un documento y de esa información contar con estas implicancias de referencia de alto impacto como son la norma ISO 15.489 y 30.300. La siguiente.

Ya, con esto para finalizar, hace 20 años, 15 años la hemos planteado un modelo netamente que tenía finalidades de investigación de recuperar la memoria local y hoy día hemos trazado a través de una política de incorporar un servicio administrativo de alto impacto en la organización para lo que es el tratamiento de la información en los documentos. Por eso nosotros pasamos de la figura del Archivo Histórico al Archivo Municipal con un servicio, un servicio administrativo interno del municipio que tenga relevancia como el servicio de contabilidad, de recursos humanos, de operaciones para el manejo y tratamiento de los documentos, que es sumamente relevante y estamos convencidos, contribuye con la gestión administrativa del día a día en este municipio. Eso por mi parte, le agradezco que me hayan escuchado y si Pamela quería agregar algo más.

SRA. ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL PAMELA GONZÁLEZ: No, yo solamente quiero decirle que este sería un granito a nivel no solamente en nuestro municipio, sino que a nivel de municipalidades y a nivel nacional creo que muy pocas. Yo por lo menos no conozco ninguna institución que tenga una política de gestión de documentos y archivo validada por un estamento como el nuestro Consejo Municipal y que sea aplicada en su totalidad. Esto es el puntapié al trabajo, como bien decía Gabriel que se ha hecho durante años, pero que hoy necesitamos tener un navegador, igual para todas estas acciones que hemos presentado. Creo que aquí se daría, como les digo, un hito. No solamente a nivel municipal, como Municipalidad de San Bernardo, sino que incluso a nivel nacional, y una de las cosas que también tenemos es que va a salir si esto se aprueba, a un nivel internacional, en España nos están apoyando, nos han apoyado para desarrollar esta política a los niveles más altos, como le comentaba Gabriel. Gracia, Alcalde y gracias a los concejales por esta oportunidad.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Mire, yo sólo para hacer una relación de la importancia de la rigurosidad y de tener estándares respecto al archivo. Yo fui uno de los que plantea que en el próximo debate constitucional los municipios debieran terminar siendo gobiernos locales. Estaba hablando administración sobre el territorio donde los territorios y sus ciudadanos son capaces de legislar, generar el impuesto y resolver democráticamente que se hace con esos impuestos. En ese debate, lo que deberían hacer los municipios del país es documentar la cantidad de materias de las cuales se hacen cargo, siendo la gran responsabilidad del Estado, como ha sucedido con la crisis Covid y la emergencia sanitaria, como sucedió para el terremoto, como sucede en las inundaciones. Como sucede en el manejo del comercio local. La gestión documental da cuenta de la injerencia de las políticas públicas en la vida de las personas, en el destino de las comunidades, en materia sanitaria. Todo eso está en nuestros archivos y la historia y el devenir administrativo y las responsabilidades que va desarrollando un municipio para llegar en algún momento y decir mire, el Estado de Chile debiera de reconocer el gobierno local porque la administración municipal se hace cargo de mucho y eso está documentado y la historia va a poder juzgar los procesos administrativos, no sólo en tanto la rigurosidad del proceso, sino la intención de política pública y la carga que un municipio va teniendo en materia de atender a su comunidad. A mí esta gestión documental me hace pensar en protectiva estratégica, es decir, mira, nosotros desde el municipio le podemos probar a cualquier o a varias reparticiones públicas que desde el territorio, el municipio le hace gran parte de la pega, por ejemplo. Tiene la palabra la señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias, alcalde, concejales y público en general y estimada Pamela y Gabriel, no lo conozco tanto, pero ya, ya lo voy a conocer. Mire, yo, de acuerdo a este punto, voy a señalar algo que no es novedoso, pero que es necesario traerlo a la memoria en el sentido de que pueblo, pueblo que no habla, no cuenta, no narra, no existe, no existe sencillamente. Por eso, cuando la señora Pamela tuvo la ocurrencia de plantearme la necesidad, porque fue ella quien me motivó, no fue a la inversa, fue ella que ha sido la gestora y la persona que cumplió el objetivo porque pudo hacer en muy poco tiempo lo que se ha nombrado el Archivo Municipal y en buena hora digo yo, porque San Bernardo es una comuna muy importante en el país y en Chile, perdón, y en el mundo, cuando hemos ido al extranjero, quienes hemos tenido esa suerte. Chile es relevado por su gente, por su cultura, por su geografía, por su mar, etcétera, etcétera. Y cuando Pamela hizo su proyecto, por supuesto que todo el municipio, todo el municipio lo apoyó con toda la fuerza. Yo digo San Bernardo tiene tantas cosas que mostrar, tanta cultura, tanto patrimonio que ha ido quedando olvidado porque la memoria es frágil, entonces es necesario documentarlo. Desde ese punto de vista, yo concordé con Pamela, con su proyecto plenamente, porque realmente allí está la fuente de todo lo que se ha podido recopilar, verdad? De los ferrocarriles, de la Maestranza de San Bernardo, de la Escuela de Infantería, etcétera, etcétera, etcétera, de la cárcel que estaba aquí, en este lugar donde estamos nosotros ahora, donde está la Municipalidad, tantos aspectos culturales, tanta poesía que aquí se ha escrito, tantos hombres valiosos que han pasado por San Bernardo, se justificaba plenamente dejar testimonio a través de un archivo. Y fue así entonces como se concretó en la biblioteca pública. Pamela se las ingenió para encontrar un espacio y empezar a conformar con todo el material que ella ha ido guardando a través del tiempo, lo que es el archivo, por consiguiente, Pamela y yo públicamente le doy mi agradecimiento, mi reconocimiento, mis mejores deseos y acojo con mucho afecto también a Gabriel Salazar en esta linda misión que a mí realmente me llena de como de sana alegría, de gran alegría por ver esta meta que ustedes a lo mejor tímidamente la comenzamos, pero que ha ido creciendo con el tiempo y tan interesante. Así que mucho éxito. Muchas gracias por la idea. Muchas gracias por materializarla, por concretarla y porque es para la cultura de San Bernardo. Muchas gracias alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. <u>Muy bien se somete a votación el punto</u> N°7. Validación y aprobación de política de gestión de documentos y archivos de la Ilustre <u>Municipalidad de San Bernardo, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020 Oficio Interno 225, de fecha 1 de diciembre de 2020, de la Secretaría Municipal. Se <u>somete a votación. Aprobado.</u> Muchas gracias a la Secretaría Municipal por la presentación, al archivo.</u>

**ACUERDO Nº 1.490- 20** 

"Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar la validación de la "Política de Gestión de Documentos y Archivos de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo", en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020, según Oficio Interno Nº 225, de fecha 01 de diciembre de 2020, de la Secretaría Municipal".-

## **INCIDENTES:**

respecto a incidentes. La señora Soledad Pérez. Una palabra. Tiene la palabra la señora Soledad Pérez.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ**: Gracias, yo tengo un incidente alcalde que viene de la Villa Almirante Riveros, del pasaje Pedro Cárdenas concretamente, mire, aquí tengo una carta solicitud acá, junto con toda esta cantidad de firmas de los vecinos que están, realmente están hartos de todo lo que, se lo puedo pasar a la persona que me diga, de todo lo que está ocurriendo ahí en Almirante Riveros, como les digo en el pasaje Pedro Cárdenas. Me podría mostrar la foto? Yo le traje una cantidad de fotos para que ustedes hagan más o menos la idea.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ahí está en pantalla. Sí.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Mire, si usted se da cuenta los basurales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Esas fotos son del pasaje?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: No, no, y eso es lo que quiero aclararle. Resulta que en este sector llegó una cantidad de gente a hacer una toma y han tapado los canales que de hecho se llamó a los Canalistas y no pasó mucho, la cantidad de roedores que hay es impresionante. Todo este basural que han creado es muy grande, pero mire, mire, ahí viene una ambulancia, hay una ambulancia. A ver si me muestra. Mire los camiones pesados, la cantidad de autos. Hay un señor que está agonizando, que es el papá de un vecino y nos ha costado mucho que pueda llegar la ambulancia, porque es tal la cantidad de vehículos, de camiones y de vehículos pesados. La verdad que no hay por donde pasar. Trabajan todo el día, trabajan toda la noche, meten una cantidad de bulla impresionante, la gente no puede dormir, ahí viven varios adultos mayores que están bastante desesperados porque no tienen tranquilidad, no tienen, hay fabricación de soldaduras, fierros, latas, mucho vehículo pesado, fabrican a nivel de industria, pero hacen como que no pasa nada, me entienden? Todo este fin de semana que la gente pensó que podía descansar, fue de locos porque la bulla era impresionante. Le vuelvo a decir hay un papá de un vecino que está muriéndose y no pueden pasar la ambulancia concretamente y la bulla los tiene a todos absolutamente desesperados. Está todo obstaculizado. Yo, la verdad es que esto había tratado, el camión de la basura ya no pasa desde agosto porque no puede pasar, no puede pasar si hay una emergencia, si hay un incendio, si, por ejemplo, están cortando los árboles y están haciendo fogatas, es altamente peligroso porque pueden agarrar toda la vecindad que hay ahí y puede producirse un incendio, pero magistral. Es impresionante, la gente porque ellos no tienen cocina donde cocinar, entonces están haciendo fogatas para poder cocinar sus alimentos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Este es un taller señora concejala, este es un taller.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Han hecho todo esto, lo han hecho clandestinamente. Es un tema clandestino. Ellos han puesto ahí algunas, como les dijera.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Perdón concejala, el ellos, este es un taller, a que nos estamos refiriendo.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** No, hay una mezcla, hay una mezcla de una toma y más encima que hay una cantidad de gente que ha ido poniendo paneles y los han ido separando estos paneles como cubículos y en esos cubículos están trabajando, como les

digo, como soldaduría, como metal pesado, fierro y no hay ningún control, no hay ningún control de nada.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Le va a hacer un comentario concejala, la Directora de Operaciones Subrogante, la señora Karen.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Si, yo a la señora Karen la traté de llamar lamentablemente como era día feriado porque señora Karen, esto lo traigo desde, hace mucho rato vengo con esta denuncia. Y no es que usted no haya intervenido, no, porque a mí me ha costado, a lo mejor tengo un teléfono equivocado, pero me ha costado comunicarme con usted. Al que llamé fue a don Eduardo Núñez y él amablemente me orientó por donde tenía que ir. Pero la gente está súper desesperada, sumamente mal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, Karen.

SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER: Buenas tardes. Referente al pasaje Pedro Cárdenas, a nosotros nos llegó un denuncio al departamento de inspecciones con el cual fueron los inspectores solos, no tuvimos respuesta sobre el taller, un taller de como metalmecánica que existe ahí. Posteriormente fueron los inspectores con Carabineros donde tampoco tuvieron acceso y tampoco tuvieron respuesta con Carabineros y posterior fue el dueño del taller a la Dirección de Operaciones, indicando que no era un delincuente, nosotros le pasamos los partes correspondientes un parte del Juzgado Policía Local y un parte de la Dirección de Rentas. También informamos porque el caballero nos amenazó verbalmente, nos dijo que nosotros sí íbamos de nuevo, no íbamos a ser bienvenidos aunque fuéramos con Carabineros. Eso se notificó mediante oficio a la administración municipal y al alcalde para que estuvieran en conocimiento, ya que la persona es bastante agresiva, de hecho, con Carabineros nosotros no pudimos entrar y no pudimos tomar los antecedentes para poder cursar las infracciones y la citación correspondiente al juzgado. Esos son los antecedentes que tengo hasta el momento, Concejal. Con respecto a lo otro de la toma de los terrenos, los chicos han estado tratando de ir ahí básicamente para que quede la calle despejada haciendo labor educativa y diciéndoles que si no está en la calle despejada se les va a cursar una infracción de tránsito correspondiente. Esa es la gestión que se ha hecho.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Y señora Karen, aquí de hecho tengo la foto de lo que ellos han cerrado. Yo creo que usted lo tiene que haber visto como ellos han cerrado, no dejan acercarse a las, también hay problemas con la sede. Sí, es un escándalo, porque son muchas las denuncias de la cantidad de cosas que están ocurriendo ahí, en ese sector.

**SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER:** Con respecto a lo que le compete a la Dirección de Operaciones, específicamente al Departamento de Inspecciones, la gestión se hizo concejal, está citado el caballero a la Dirección, o sea al Juzgado Policía Local y a la Dirección de Rentas, para ver si eso de alguna u otra forma se puede regularizar o que se tome la acción en el acto administrativo correspondiente, de parte con la información que maneja la Dirección de Rentas y lo otro que es la amenaza verbal que tuvimos nosotros del caballero en la Dirección de Operaciones específicamente.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Qué hago con las firmas? le entrego la carta a ustedes señora Karen?

**SRA. DIRECTORA (S) DE OPERACIONES KAREN SENLER**: Es que hay temas que son competencia de la Dirección de Operaciones y otros temas que no son competencia de la Dirección de Operaciones.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Al Secretario Municipal.

**SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ:** Sí, sí que ya ok. Y qué hago mientras tanto? Esperamos.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Pero ellos están citados al Tribunal, concejala de acuerdo a lo que está informando la directora.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Por eso, espero.

**SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ:** Claro, porque ellos están citados al tribunal, con su carta vamos a analizar si pedimos fiscalización de otras unidades municipales, le parece?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Muy bien.

**SR.** ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Por favor. Me pido la palabra el concejal Javier Gaete.

**SR. CONCEJAL JAVIER GAETE**: Gracias, alcalde. Si, en incidentes quería tocar un tema que aqueja a las diferentes comunidades, vecinos y vecinas, se han contactado conmigo, pero me han hecho ver que también con otros concejales. Decía que se han contactado conmigo de diferentes sectores, de diferentes comunidades del sector de la Selva, de Maestranza, de Guarello, por un fuerte olor a fecas y que se intensifica al mediodía y con el calor es más fuerte, entonces alcalde, no sé si hay algún pronunciamiento por parte de la Oficina de Desarrollo Local Sustentable que nos pueda decir a qué se debe, porque en lo personal no tengo información al respecto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Nos reunimos a primera hora con la Oficina de Desarrollo Local Sustentable y la Directora de Desarrollo Comunitario, les hemos encomendado la fiscalización de varios planteles de toda la zona, principalmente la de Nos, porque tenemos unas denuncias directas respecto a algunas empresas y la Directora de Desarrollo Comunitario tiene la misión de hacer seguimiento a la inspección que se está haciendo desde primera hora de la mañana y vamos a tener un informe hoy de la oficina y yo se la haré llegar a todos los concejales. Estamos pesquisando al emisor, en eso ya llevamos unas 3 o 4 horas, y el equipo está destinado a hacer todas las fiscalizaciones necesarias que nosotros podamos hacer, hay planteles por cuyas características que se nos tiene que autorizar para poder entrar, pero estamos trabajando en eso, porque las denuncias las hemos recibido todos durante el fin de semana. Así que al final del día tendremos un informe para los concejales.

Muy bien, se levanta la sesión.

Siendo las 14:05 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, como presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA	
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ	
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS	

SR. JAVIER GAETE GODOY	
SR. RICARDO RENCORET KLEIN	
SRA.ORFELINA BUSTOS CARMONA	
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA	
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS	
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO	
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA	

LEONEL CÁDIZ SOTO ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS SECRETARÍA MUNICIPAL MINISTRO DE FE